

**3** AÑOS  
SINDICALISMO  
A LA VANGUARDIA  
2019-2022

AUTÓNOMO Y MODERNO

# SINDICALISMO a la Vanguardia

## Reforma Laboral

IMPLEMENTACIÓN  
TERCERA ETAPA

3 DE OCTUBRE DE 2022

CIUDAD DE MÉXICO



### TERCERA ETAPA DE LA REFORMA LABORAL



EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

Sindicalismo a la Vanguardia, preocupado por la salud de nuestro planeta, utiliza en su proceso de impresión, PRODUCTOS 100% RECICLADOS.

EJEMPLAR  
GRATUITO

[www.sindicalismo.com.mx](http://www.sindicalismo.com.mx)



¿No tienes tiempo de estudiar y quieres terminar tu **PREPARATORIA** y contar con una **LICENCIATURA**?

Por ser **agremiado del Sindicato** tu y tus familiares son acreedores a **ofertas educativas y precios exclusivos** para *terminar la preparatoria* con tan solo presentar tu documentación y estudiar una *licenciatura* en tan solo 2 años



**CONTÁCTANOS**  
55 3055 5462 / 55 3028 2585



## Editorial

**E**n este medio de comunicación, usted encontrará la información más actualizada sobre el nuevo Sindicalismo de Vanguardia en México. Nos sentimos honrados de participar en la loable labor del Sindicalismo, con contenidos especializados, dinámicos y favoreciendo una lectura cordial, y a su vez, verdaderamente provechosa.

Somos una Revista 100% Sindical, comprometida con la Clase Obrera Mexicana, nos damos a la tarea de informar los nuevos cambios Sindicales y Laborales que ayuden a un mejor estilo de vida de los Trabajadores de México con el Sindicalismo Autónomo y Moderno para llegar a la 4ta Transformación.

En las primeras páginas se encontrará con una serie artículos informativos, explicativos y justificativos, escritos por verdaderas eminencias en el Sindicalismo. Además de un conjunto de Noticias Relevantes en el ámbito laboral de nuestro país e internacionales, que verdaderamente le ayudaran a entrar de lleno en el mundo del Sindicalismo.

¡El éxito es de los que se atreven! La nueva cultura de los sindicatos exige constante actualización, no sólo en las materias sino en las relaciones interpersonales, el papel destacado de los idiomas, el don de la palabra, la imagen profesional, trabajar en equipo, delegar y el mejor aprovechamiento de las redes sociales, que se han vuelto herramientas indispensables y que debemos considerarlas, para fortalecer nuestras herramientas de trabajo.

El ideal de los colaboradores de la presente revista, es compartir sus experiencias y sus amplios conocimientos para que por medio de él, usted logre fácilmente lo que a todos ellos les ha costado tanto: Generar consciencia en nuestros Derechos Sindicales y aun mejor, nuestros Derechos como Personas Trabajadoras.



# DIRECTORIO

**PRESIDENTE FUNDADOR  
Y DIRECTOR GENERAL**  
Alberto Sánchez

**DIRECTOR EDITORIAL**  
Sindicalismo a la Vanguardia

## COLABORADORES

Laura Tapia Aragón  
Ximena Garmendia  
Marco Villanueva Camarena  
Enrique Vidal Dzul  
Enrique Vera  
Emmanuel Ortega  
Elena Sanz  
Valeria Sabater  
Edith Sánchez  
Gema Sánchez Cuevas  
Yenifer Cuesta  
Andrés Navarro

**DISEÑO EDITORIAL**  
DRACOM, Diseño y Comunicación

**REDES SOCIALES**  
Sindicalismo a la Vanguardia

**SITIO WEB**  
Sindicalismo a la Vanguardia

**FOTOGRAFIA Y VIDEO**  
Sindicalismo a la Vanguardia

**DISTRIBUCIÓN**  
Sindicalismo a la Vanguardia

**AVISO DE PRIVACIDAD**  
sindicalismo.com.mx/aviso-de-privacidad

www.sindicalismo.com.mx  
contacto@sindicalismo.com.mx  
whatsApp: 56 1773 4577

AUTÓNOMO Y MODERNO  
**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia

LA OPINIÓN DE NUESTROS COLABORADORES No reflejan necesariamente el criterio de esta EMPRESA EDITORIAL. Se prohíbe la reproducción total del contenido de SINDICALISMO A LA VANGUARDIA sin previa autorización de esta casa editorial.



Pag. 32

## Contenido

- Entra en vigor Nuevo Modelo de Justicia Laboral en la Ciudad de México Pag. 8  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- El T-MEC cambia rápidamente modelo corporativo sindical con su capítulo laboral Pag. 10  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje debe cerrar con su nombre en ato Pag. 12  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- Se instala Junta de Gobierno del IMSS-Bienestar Pag. 14  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- El corazón y desarrollo del Nuevo Modelo Laboral se encuentra en manos de los Estados Pag. 18  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- Coloca PTAT de manera segura a más de 25 mil trabajadores agrícolas en Canadá Pag. 20  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- En cuatro años, hemos construido una Ciudad de Derechos con Innovación porque la honestidad da resultados Pag. 22  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- Elecciones de ASSA de México Pag. 28  
POR XIMENA GARMENDIA
- Los Sindicatos están obligados a transparentar el uso de cuotas de las y los trabajadores Pag. 32  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

AUTÓNOMO Y MODERNO  
**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia

- Pilotos y Sobrecargos de Aeromar protestan; aerolínea está en quiebra técnica Pag. 34  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- FSTSE Y SNTSA coadyuvarán al compromiso del Gobierno de hacer del ISSSTE, una Institución más Eficaz Pag. 36  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- firma IMSS y Sindicato incremento salarial del 7.5 por ciento, el mas grande en 20 años Pag. 38  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- Anuncia HACienda y FSTSE que vales de Fin de Año a trabajadores al Servicio del Estado, Alcanzarán los 13 mil 700 pesos Pag. 42  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- La Reforma Laboral, una aspiración de cambio que hoy se convierte en realidad a nivel NACIONAL Pag. 44  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- Sofía Hernández nueva dirigente de la seccion 39 del SUTGCDMX Pag. 54  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

**C. C. SECRETARIOS GENERALES Y/O PRESIDENTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS NACIONALES Y/O GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES AFILIADAS A LA F.S.T.S.E. C. C. SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS ESTATALES O MUNICIPALES DE LA F.S.T.S.E. PRESENTES.**

Al expresar mi saludo cordial, me permito informar a Ustedes, que como resultado de la relación de entendimiento formal, respetuoso en el ámbito laboral, dentro del proceso de la política pactada entre el Gobierno Federal a través de los acuerdos celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concretándose por el Subsecretario de Egresos Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, con nuestra Central Sindical la FSTSE, habiendo culminado la revisión de los lineamientos específicos para el otorgamiento y aplicación de la Medida de Fin de Año para el Ejercicio Fiscal 2022, conocido como "VALES DE DESPENSA", resulta ampliamente satisfactorio comunicarle que nuevamente se ratifica y se incrementa su monto para llegar a un total de: \$13,700.00 (TRECE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100MN).

Se valora el esfuerzo del Gobierno Federal en esta etapa en que no necesariamente, se logra el equilibrio económico en las finanzas públicas, observándose una mejora.

**Pag. 42**

Este beneficio se deberá entregar de manera oportuna y en una sola exhibición al

- Comité de Nueva Normalidad actualiza lineamientos sobre COVID-19 para continuidad de actividades económicas Pag. 64  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- FONACOT firma convenio de difusión con contadores públicos para beneficio de más personas trabajadoras Pag. 65  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

AUTÓNOMO Y MODERNO  
**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia



Pag. 66

- Invita SNE a la Feria Nacional de Empleo para la Inclusión Laboral de Grupos Vulnerables Pag. 66  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- Reconoce STPS a las 10 estados con mejor desempeño en sus oficinas de Empleo Pag. 68  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA
- Inauguran 2do Congreso Nacional de representantes de trabajadores ante las comisiones consultivas regionales del INFONAVOT Pag. 70  
POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA



Pag. 68



Pag. 70



Pag. 74

Trabajadores de la CDMX denuncian anomalías en elección de Limpia

Pag. 74

Por SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

En contra de la Ley de Austeridad

Pag. 78

Por SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Trabajadores de Saint-Gobain votan por un nuevo sindicato

Pag. 80

Por SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Plácido Morales Vázquez reconoce el trabajo del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez

Pag. 81

Por SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Costo laboral de los recientes incrementos de los salarios mínimos es sumamente bajo y no impacta en la inflación

Pag. 82

Por SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Firma de Convenio para que todos los Trabajadores independientes y sus familias accedan a servicios de salud

Pag. 83

Por SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

La conciliación es la clave del nuevo modelo laboral en la CDMX

Pag. 84

Por SINDICALISMO A LA VANGUARDIA



Pag. 81

Convoca Secretaría del Trabajo a la industria maquiladora a concluir procesos de legitimación de CCT antes de 6 meses

Pag. 85

Por SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

¿Cómo educar sin premios ni castigos?

Pag. 86

Por ELENA SANZ

Obsesión por el dinero o crematomanía

Pag. 88

Por ELENA SANZ

¿Qué cantidad le debo de dar de comer a mi perro

Pag. 90

Por ELENA SANZ

¿Qué áda si hago 30 minutos de ejercicio todos los días

Pag. 92

Por GLORIA REDONDO

Valle de Bravo, un pueblo encantador

Pag. 94

Por SINDICALISMO A LA VANGUARDIA



Pag. 90

SV DISEÑO WEB

# Diseño WEB Dominio Hospedaje Redes Sociales

WEBSITES EXCLUSIVOS  
CONFEDERACIONES  
FEDERACIONES  
SINDICATOS

## SERVICIOS



Diseño WEB  
PC - Movil



Seguridad [https: sindicato.org](https://sindicato.org)  
Dominio [sindicato.org](https://sindicato.org)  
Hospedaje 24 horas



Redes Sociales  
Creación y vinculación

## OBJETIVOS

Apoyar a las Centrales Sindicales del País

- Asegurar la difusión de Información a sus agremiados
- Accesibilidad a la información 24/365
- Interacción en tiempo real Sindicato/Agremiado
- Varios métodos de difusión e-mail/videos/redes sociales

## CONTACTANOS

Solicita información para tu Central Sindical "Menciona el origen de tu central"



56 1773 4577



websites.sv@gmail.com



CDMX

# ENTRA EN VIGOR NUEVO MODELO DE JUSTICIA LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

**A** partir del 3 de octubre inició operación el Centro de Conciliación Laboral y 10 Tribunales Laborales que, a la fecha, han atendido a mil 174 personas y 10 demandas presenciales, respectivamente

La mandataria local resaltó que la prioridad es resolver los conflictos laborales por medio de la conciliación

La Jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum Pardo**, informó la **entrada en vigor del nuevo modelo de justicia laboral en la Ciudad de México**, a través de la puesta en marcha –desde el 3 de octubre– del Centro de Conciliación Laboral y de 10 Tribunales Laborales, con lo que se espera resolver la mayoría de los conflictos por conciliación y en menos de 45 días.

*“Este nuevo modelo plantea como prioridad la conciliación—por eso son los Centros de Conciliación—, la idea es que lleguen el menor número de casos a los tribunales. El Tribunal entra cuando no fue posible la conciliación”,* resaltó.

La secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, **Luisa María Alcalde**, destacó que el **nuevo modelo laboral implica acercar la justicia a trabajadores y empleadores por medio de la conciliación**, en el entendido de que el viejo modelo de justicia era opaco y tardado. En promedio, tomaba 6 años resolver un conflicto.

*“La buena noticia es que el tiempo de resolución de conflictos se ha reducido en 90 por ciento, y se está dando más dinamismo al mercado laboral, acercando la posibilidad de que los trabajadores se defiendan; porque muchas veces lo que sucede es que tras violaciones que suceden todos los días, no se sabe a dónde acudir o es caro porque hay que contratar un abogado”,* dijo.

Alcalde Luján explicó que en el Nuevo Modelo Laboral no se requiere de un defensor, ya que los trabajadores de la capital podrán llegar al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y serán asesorados de manera gratuita. Si así lo desean, podrán iniciar el proceso de conciliación que se notifica a su empleador con el objetivo de que concluya en menos de 45 días.

Los asuntos que no puedan resolverse a través de la conciliación obtendrán una **Constancia de No Conciliación** para que continúen el proceso en los **Tribunales Laborales** donde se habilitaron **Salas de Audiencia** para la realización de juicios orales en los que, en promedio, se obtiene una sentencia en no más de seis meses.

Puntualizó que la Junta de Conciliación y Arbitraje dejará de recibir conflictos laborales; sin embargo, los 145 mil 171 conflictos que quedaron pendientes con corte al 2 de octubre serán concluidos en dicha instancia para que, con ello, pueda cerrar formalmente operaciones.

El secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, **José Luis Rodríguez de León**, informó que el **Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México opera de las 08:00 a las 21:00 horas y brinda atención al público de las 08:00 a las 15:00 horas con 32 conciliadores certificados**. En enero de 2023, contará con un total de 90 personas conciliadoras.

*“Hemos recibido en estos dos días a más de mil 174 personas –al momento de entrar a realizar esta conferencia con todas y todos ustedes–, mil 174 personas en búsqueda de una asesoría laboral y de una atención en el procedimiento de conciliación”,* dijo.

Detalló que el proceso de conciliación tanto para los trabajadores como para las empresas se puede hacer en línea por medio de una solicitud directa en la página <https://ccl.cdmx.gob.mx/> o de manera presencial en las instalaciones del Centro ubicadas en Doctor Andrade #45, en la colonia Doctores.

El magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, **Rafel Guerra Álvarez**, informó que en cumplimiento de la Reforma Laboral **se crearon 10 juzgados laborales: nueve individuales y uno colectivo** donde se suman **110 trabajadores administrativos y especializados en materia laboral, así como 15 jueces laborales con 10 jueces de reserva**.

*“Hemos recibido ya 10 demandas presenciales en los juzgados laborales, los cuales no necesitan o por ley no se deben cumplir con la conciliación, en este caso son de excepción ¿Cuáles son esos casos de excepción? Lo hemos manejado, es un pago de indemnización ya sea por muerte, designación de beneficiarios, discriminación por embarazo, indemnización constitucional, por ejemplo, un despido injustificado con indemnización aparte de vacaciones, aguinaldo, etcétera”,* detalló.





# El T-MEC cambia rápidamente modelo corporativo sindical con su capítulo laboral

El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (T-MEC) ayuda al cambio acelerado del modelo corporativo sindical, donde las empresas elegían al sindicato de su preferencia y firmaban contratos colectivos sin consultar a los trabajadores, afirmó la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), **Luisa María Alcalde**.

Al participar en el foro "Dos Años del T-MEC: Retos y Oportunidades hacia una América del Norte más Integrada", organizado por la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del acuerdo del Senado de la República, destacó que el capítulo laboral ha ayudado a que permee en las estructuras de las empresas la nueva realidad laboral.

*"El Mecanismo de Respuesta Rápida nos ha ayudado a romper las inercias (del pasado), y a cada vez más ir logrando que seamos conscientes de la necesidad de cambiar un modelo corporativo, donde las empresas entendían el sindicalismo como yo pongo y yo quito cuando me conviene y cuándo no, y esto ha tenido que cambiar de forma muy rápida",* subrayó.

El apartado 23-A del T-MEC establece compromisos en aras de proteger los derechos laborales, pone en el centro la libertad sindical y la negociación colectiva auténtica, y, además, establece mecanismos para protegerlos, como el de Respuesta Rápida, que no tiene precedentes en otros tratados comerciales, con la particularidad de que la sanción va directamente a la empresa, no a la nación, y debe resolverse en plazos muy cortos, de 45 días, agregó.

Al principio, dijo, se pensó que el Mecanismo iba a ser un caos, al recibir una avalancha de quejas, más de orden comercial que realmente en aras de proteger los derechos laborales, pero esto no ha sucedido. Se han recibido 5 quejas, que se han resuelto sin llegar a un panel. Pero, en todas hubo **"actuaciones no acordes a nuestra legislación, que son prácticas que venimos arrastrando de tiempo atrás, de una cultura ya muy arraigada"**.

Pero ahora, con el T-MEC y la reforma laboral de 2019, hay que cumplir con el voto personal, libre, directo y secreto en los sindicatos, hay que legitimar los contratos colectivos y se deben consultar previamente con los trabajadores, y esto es lo que hemos venido implementando en estos ya casi cuatro años de este Gobierno.

Así, subrayó, se han establecido reglas básicas de un juego limpio, que genere certidumbres y que nos lleve precisamente a la construcción de un modelo económico y un modelo laboral más justo, más sustentable. *"Porque queremos inversiones y queremos empresas fuertes, pero sin lugar a duda, también queremos que de la mano se respeten los derechos y tener mejores salarios",* concluyó.

En el foro estuvieron presentes también la senadora **Claudia Ruiz Massieu**, presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del T-MEC, del Senado de la República; la secretaria de Economía, **Tatiana Clouthier**, y el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, **Francisco Cervantes**.

Foro:

# años del T-MEC:

oportunidades hacia una América del Norte más Integrada



## La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje debe cerrar con su nombre en alto

La secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS), **Luisa María Alcalde**, llamó a los presidentes de Juntas de Conciliación y Arbitraje a cerrar operaciones a nivel nacional con su nombre en alto, al realizar un trabajo de fin del rezago con apego a la justicia y el derecho.

*"Todavía quedará un tiempo para poder dar por concluido este trabajo de la Junta, por lo que vale la pena levantar la cabeza y demostrar el beneficio de esta Institución, que quede en alto el nombre de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y ese prestigio se tiene que ganar a pulso"*, destacó.

Al participar en la Reunión Nacional de Presidentes de Juntas 2022, la titular de la STPS reconoció el trabajo de la institución sobre todo ante la crisis por la pandemia, teniendo muy presente que no podía parar la impartición de justicia, mucho menos en un tema como el laboral.

**A 95 años de vida esta institución, estamos viviendo tiempos inéditos para el mundo del trabajo, donde se pone en el centro a los trabajadores y esto debe ser un hecho en la nueva etapa para la Junta, que es atender todo el rezago que se presenta alrededor del país.**

Los ojos estarán puestos en lo nuevo, aunque lo nuevo es la esperanza, es la posibilidad de que la justicia laboral sea mucho más expedita, pero también los ojos estarán depositados en lo anterior, en lo que persiste todavía, que es la actuación de los Tribunales y de las Juntas Federales, expuso.

Por ello, yo creo que tenemos una gran oportunidad de trabajar en equipo. Una vez cerradas las ventanillas, debemos adecuarnos y entender muy bien dónde están las necesidades para poder apoyar y



desahogar más fácil, para enfocar, dirigir nuestro esfuerzo, alcanzar el objetivo que es concluir con todos los asuntos que tenemos en trámite.

**Martínez Mejía**, titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, de la STPS.

Por su parte, la presidenta de la Junta, **María Eugenia Navarrete**, destacó ante los presidentes de las 66 juntas especiales los 95 años de vida de la institución, *"casi un siglo de ser para nuestro país un juez imparcial, conciliador, justo y agente activo del equilibrio entre capital y el trabajo, entre los empleadores y trabajadores, entre sindicatos y empresas, organismos de seguridad social y asegurados. Lo que los ha llevado a elegirse como un baluarte de prestigio de la paz social de nuestro país"*.

Por otra parte, el próximo 3 de octubre cierran sus puertas para recibir nuevos asuntos y *"la mejor forma de honrar la vida en institucional, es lograr que su cierre sea digno y acorde a sus históricos metas conseguidas, por ello, este claroscuro que enfrentamos, de celebrar su existencia y preparar su cierre, implica que quienes trabajamos en ella, tengamos un compromiso que cumplir: actuar con la mayor de las diligencias para resolver en el menor tiempo posible, con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano el rezago"*.

En el acto estuvieron presentes además **Alfredo Domínguez**, director del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; **Alejandro Salafranca**, titular de la Unidad de Trabajo Digno, y **Esteban**



Los convoca a ganarse su prestigio y respeto con su trabajo para el cierre de actividades



## Se instala Junta de Gobierno del IMSS-Bienestar

Zoé Robledo, destacó que esta fecha puede ser recordada como el día que el sector salud y el gobierno de México cambiaron el rumbo de la atención médica a personas sin seguridad social.

Se instaló la Junta de Gobierno del Órgano Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, como lo establece el decreto publicado el 31 de agosto en el Diario Oficial de la Federación, con lo que **IMSS-Bienestar inicia operaciones legales y jurídicas.**

Este acto, realizado en la sala del H. Consejo Técnico del IMSS, fue encabezado por el presidente de la Junta de Gobierno y director general del IMSS, **Zoé Robledo**; acudieron los secretarios de Estado de Salud, **Jorge Alcocer Varela**; del Trabajo y Previsión Social, **Luisa María Alcalde Luján**; de Bienestar, **Ariadna Montiel Reyes**; de la Función Pública, **Roberto Salcedo Aquino**; los subsecretarios de Salud, **Hugo López-Gatell Ramírez**; y de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Juan Pablo de Botton Falcón**, en representación del secretario **Rogelio Ramírez de la O.**

También asistieron el director general del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi); **Juan Antonio Ferrer Aguilar**; el director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), **Pedro Zenteno Santaella**;

el subdirector de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos (Pemex), **Rodolfo Lehmann Mendoza**; el director de la Unidad de Especialidades Médicas de la Defensa Nacional, **Antonio García Ruiz**, en representación del secretario de la Defensa Nacional, **Luis Crescencio Sandoval González**; y el especialista en Medicina Legal y Forense de la Secretaría de Marina (Semar), **José de Jesús Zalce Benítez**, en representación del secretario de Marina, **José Rafael Ojeda Durán.**

Durante la sesión de instalación, **Gisela Lara Saldaña** tomó protesta como directora general de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, designación realizada por el presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador.**

También se presentó y aprobó el nombramiento como secretario técnico de la Junta de Gobierno para **Víctor Hugo Borja Aburto**, así como el nombramiento como prosecretario de la Junta de Gobierno para **Michael Padilla Sánchez.**

En su mensaje, el director general del Seguro Social y presidente de la Junta de Gobierno del IMSS-Bien-

estar, Zoé Robledo, destacó que **este día podría ser recordado como la fecha en la que el sector Salud y el gobierno de México cambiaron el rumbo en la forma de brindar atención médica a población sin seguridad social.**

*“Creo que esta mesa augura lo mejor, porque esta es una institución que nació de la experiencia, del conocimiento y de las diferentes aproximaciones de quienes hoy aquí forman parte de su Junta de Gobierno”,* resaltó.

Afirmó que el presidente Andrés Manuel López Obrador es el mandatario con más confianza en el IMSS, institución que hace 43 años inició con la tarea de atender a no derechohabientes, algo para lo que no había sido creada.

*“Él determinó hacer un decreto y un nuevo órgano público descentralizado, porque confía en el Seguro Social, en su legado, en su historia y pretende que perdure por muchos años más y llegue a más personas en la atención médica, sobre todo a quienes más nos necesitan”,* enfatizó.

Zoé Robledo reconoció el apoyo de los titulares de las secretarías de Salud, Trabajo y Previsión Social, Bienestar, Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, que desde su experiencia fortalecerán a IMSS-Bienestar.

Al participar en la instalación de la Junta de Gobierno, el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, se congratuló por contar con un organismo público descentralizado, con autonomía operativa y de

gestión, que tiene entre sus 16 atribuciones trabajar por la salud de México.

Para ello contará con recursos presupuestarios, materiales, humanos y de estructura que le transfieren los gobiernos estatales con cargo a recursos propios y del Fondo de Aportaciones que refiere el artículo 25 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

El secretario Alcocer Varela reconoció el esfuerzo de las instituciones del sector Salud para que, a un año de la conformación del proyecto, se logre la creación de este organismo, y **confió en que se dejará una base clara, definida, inamovible de lo que es la salud para las y los mexicanos que no cuentan con seguridad social y requieren atención gratuita en el primer nivel.**

Por su parte, la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde Luján, indicó que **IMSS-Bienestar se inspira en la primicia de que todas y todos los mexicanos tengan acceso a la salud, con atención médica y hospitalaria, integral y de calidad, con medicamentos gratuitos que lleguen a todos los rincones del país.**

La dimensión del reto es romper con la dinámica de exclusión de 35 millones de trabajadores y sus familias que no cuentan con acceso a la seguridad social, *“es fundamental federalizar los servicios de salud y que una sola institución sea la responsable de la infraestructura necesaria, el personal y capacitación necesarios para integrar los nuevos centros de salud”,* afirmó.







Además del servicio de salud integral que brindará esta nueva institución, se formalizará y dará estabilidad a los trabajadores de la salud que fueron eventuales y por medio de un nuevo modelo laboral se les dará permanencia en el empleo. Se trata de un modelo acorde a los principios de justicia la cuarta transformación, subrayó la responsable de la política laboral del país.

En tanto, la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, refrendó el compromiso institucional de acompañar al IMSS en todas las tareas que deban desempeñarse en el territorio y, tras expresar que se siente muy honrada de ser parte de este órgano colegiado, enfatizó que la estrategia del presidente López Obrador de federalizar los servicios de salud beneficia fundamentalmente a los más pobres.

*“Estamos muy contentos de que este sistema de protección social, de derechos establecidos por el presidente de la República, hoy vea cristalizado un paso más. Sabemos que es el inicio de una gran tarea y cuentan con nosotros para todas las acciones que desde el territorio se tengan que hacer; nosotros que caminamos y estamos cerca de la gente y nos ha dolido ver muchas situaciones donde hay la carencia en el sistema de salud”,* dijo Ariadna Montiel.

El subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, Juan Pablo de Botton, resaltó **la importancia de fortalecer la atención primaria a la salud de las personas que no cuentan con alguna cobertura de seguridad social, que podrá materializarse a través de este modelo de atención que utiliza las capacidades institucionales del IMSS y del resto de las instituciones del sector Salud.**

Se trata, señaló, de un esfuerzo de coordinación del gobierno federal con gobiernos locales, que permite potenciar las capacidades y orientar los recursos hacia la gente que más lo necesita.

Aseveró que, al **utilizar los recursos de una manera eficiente, con voluntad y planeación, se hará realidad este derecho sin afectar las finanzas públicas.**

En otro orden de ideas, el secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo Aquino, manifestó que en el inicio de este programa solo se tenía una concepción económica para atender zonas deprimidas, y en la actual administración asumimos que es obligación del Estado dar bienestar a su población como su principal tarea.

Dejamos el sentido de economía y pasamos a un asunto que es social y político. *“Es la obligación política de asistir a la sociedad y a los individuos. Es un día histórico por este cambio en la concepción de las cosas”,* afirmó.

Tras tomar protesta como directora general del Órgano Público Descentralizado IMSS-Bienestar, Gisela Lara Saldaña agradeció la confianza del presidente López Obrador, así como al director general Zoé Robledo y al secretario de Salud, Jorge Alcocer.

Se comprometió a trabajar para brindar atención médica oportuna y de calidad a la población que carece de seguridad social, *“tenemos que enfocar todos nuestros esfuerzos para que no falte ese médico, no falte la enfermera, no falte el equipo, los insumos y que tengamos instalaciones dignas”.*

Señaló que es un reto complejo, pues el programa ya no solo se aplicará en poblaciones remotas, sino en poblaciones urbanas donde existen otro tipo de patologías y forma de trabajar.



## CONGRESO DEL TRABAJO

El Congreso del Trabajo se une a la profunda pena que embarga a nuestro compañero

**Abel Domínguez Azuz**

Por la irreparable pérdida de su hermano

**ABEL ALBERTO DOMÍNGUEZ RAMOS**

Expresamos nuestras respetuosas condolencias a sus familiares, amigos y compañeros, deseando pronta resignación por tan irreparable pérdida.

DESCANSE EN PAZ

*Reyes Soberanis Moreno*

PRESIDENTE



## El corazón y desarrollo del Nuevo Modelo Laboral se encuentra en manos de los estados

La secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, **Luisa María Alcalde** hizo un llamado a sus homólogos en los Estados para coordinar esfuerzos y consolidar el Nuevo Modelo Laboral, expresó que el corazón y desarrollo de la nueva realidad laboral se encuentra en manos de las instituciones de cada estado del país.

Durante la primera sesión ordinaria del año de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (Conasetra), la titular de la STPS destacó como **objetivo común la dignificación del trabajo en las entidades federativas** y explicó que se trata de un esfuerzo que debe verse reflejado en las cifras de formalidad en el empleo y en la mejora de los salarios que reciben las y los trabajadores.

*“Nos toca consolidar la nueva realidad laboral en el país que establece el acceso a la justicia, la negociación colectiva auténtica, con representaciones sindicales libres y democráticas”,* explicó.

Aún nos quedan varias tareas por lograr, pero partimos de una estrecha coordinación con las autoridades laborales de los estados, con los tribunales laborales para fortalecer un mercado laboral cada vez más equitativo y echamos mano de herramientas tan valiosas como el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y el Servicio Nacional de Empleo”.

Durante el encuentro se presentaron los avances en la política laboral del gobierno de México, entre ellos, Luisa María Alcalde mencionó el panorama general de recuperación del empleo después de la pandemia, con más de 778 mil empleos registrados en el IMSS.

*Agregó que, de acuerdo con resultados de estudios realizados por el Inegi, el número de personas ocupadas, después del periodo post pandemia, creció en 4 millones de personas, el salario promedio en el seguro social ha crecido 10.4% en términos reales y hoy es superior a los 14 mil 700 pesos, todo*



*ello a contracorriente de lo que sucede en el mundo, derivado de la guerra y la propia pandemia, aseguró.*

Durante la reunión se presentaron los avances en materia de implementación de la reforma laboral; salario mínimo; inspecciones; mecanismo de respuesta rápida del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá; los avances en materia de subcontratación, del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y el Servicio Nacional del Empleo.

En el acto estuvieron presentes los titulares del trabajo u homólogo de 28 estados del país, así como el subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la STPS **Marath Bolaños López**; el director General del Centro Federal Laboral **Alfredo Domínguez Marrufo**; los titulares de la Unidad de Enlace por la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, **Esteban Martínez Mejía** y de la Unidad de Política Laboral y Relaciones Institucionales, **Alejandro Encinas Nájera**; de la Unidad de Trabajo Digno, **Alejandro Salafraña Vázquez** y de la Unidad de Servicio Nacional del Empleo, **Rodrigo Ramírez Quintana**.





## Coloca PTAT de manera segura a más de 25 mil trabajadores agrícolas en Canadá

El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cerró la temporada de colocación de trabajadores agrícolas temporales que viajan de manera segura a Canadá, la cual se estima concluir con **la colocación de 25 mil 671 personas, cifra que supera en 6.3% el número de trabajadores colocados durante la temporada 2021**, así lo informó **Marath Bolaños López**, subsecretario de Empleo y Productividad Laboral.

En un acto de despedida a un grupo de trabajadores celebrado en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el funcionario federal destacó que los trabajadores colocados devengarán un salario equivalente a 15 dólares canadienses por hora, agregó que se trata

de “verdaderos héroes nacionales” y les deseó un excelente viaje.

Los trabajadores que forman parte del PTAT **cuentan con contratos de trabajo que van de los 3 a los 8 meses y cuentan con el apoyo del Gobierno de México en todo momento.**

De acuerdo con el cuadro de colocación por Provincia y Año del PTAT, los resultados son los siguientes:

PROVINCIA	2019	2020	2021	2022
ALBERTA	1,177	935	1,141	1,266
COLUMBIA BRITÁNICA	6,049	4,887	5,527	5,827
ISLA PRÍNCIPE EDUARDO	325	293	320	326
MANITOBA	464	375	373	378
NEW BRUNSWICK	40	50	50	94
NUEVA ESCOCIA	568	492	521	594
ONTARIO	11,331	9,593	10,056	10,725
QUEBEC	6,333	5,405	6,061	6,333
SASKATCHEWAN	120	100	109	128
<b>TOTAL</b>	<b>26,407</b>	<b>22,130</b>	<b>24,158</b>	<b>25,671</b>

En su participación **Rodrigo Ramirez**, titular del Servicio Nacional de empleo (SNE) explicó que quienes forman parte del PTAT, **reciben el acompañamiento del SNE para la gestión de permisos de trabajo, entrega de documentación y apoyo para preparar su viaje**, así como con información y asesoría para hacer frente a las medidas de protección sanitaria que prevalecen en México y Canadá.

En ese sentido, el SNE de la STPS y la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica, la Embajada y los Consulados de México en Canadá, refrendan su compromiso con los trabajadores mexicanos para mantener la operación del PTAT y garantizar el respeto de sus derechos humanos y laborales en Canadá, concluyó.



**En cuatro años, hemos construido una Ciudad de Derechos con Innovación porque la honestidad da resultados**



**4 CLAUDIA SHEINBAUM**  
INFORME DE GOBIERNO



**A**l presentar su Cuarto Informe de Gobierno en el Auditorio Nacional, la Jefa de Gobierno resaltó que su administración reivindica los principios de la Cuarta Transformación de la vida pública de México

Destacó que en **la Ciudad de México se aplica la fórmula de la Austeridad Republicana que ha permitido liberar en cuatro años cerca de 80 mil millones de pesos que se invierten en obra pública y en programas para el bienestar**

Al rendir su Cuarto Informe de Gobierno en el Auditorio Nacional, la Jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum Pardo**, resaltó que en lo que va de su administración ha construido una Ciudad de Derechos con Innovación donde la honestidad da resultados.

*"Amigos y amigas, somos orgullosamente un gobierno que reivindica los principios de la Cuarta Transformación. Hemos hecho historia, estamos haciendo historia y los convoco a que juntos y juntas sigamos haciendo historia",* expresó.

La mandataria local destacó que desde hace casi cuatro años México vive, –bajo el liderazgo del Presidente, **Andrés Manuel López Obrador**–, una ruptura pacífica con el viejo régimen que ha significado

un cambio político profundo.

*"Ha demostrado que es posible un modelo de desarrollo sustentado en la justicia y la honestidad, la economía moral, la austeridad republicana, la comunicación directa con el pueblo, el debate de las ideas, la democracia, la inversión privada y el libre comercio sin negocios turbios, la independencia del poder económico del poder político, el fortalecimiento de la soberanía y la construcción de un verdadero Estado de Bienestar que brinde felicidad. ¡Es un honor estar con Obrador!",* agregó.

Claudia Sheinbaum destacó que en la Ciudad de México se aplica la fórmula de la Austeridad Republicana que ha permitido orientar cerca de 80 mil millones de pesos en obra pública y en programas para el bienestar y que han dado los siguientes resultados en cuatro años:

Otorgamiento de la beca mensual y universal **"Bienestar para Niñas y Niños. Mi Beca para Empezar"** a un millón 200 mil estudiantes de escuelas públicas de nivel básico –que ha tenido un incremento presupuestal en cuatro años de 70 por ciento– y ha generado que la pobreza en el rango de la infancia de quien asiste a la escuela disminuya 4 puntos en la Ciudad de México, según EVALÚA Y UNICEF.



Creación de **seis nuevas prepas del IEMS y de dos universidades públicas:** el Instituto de Estudios Superiores "Rosario Castellanos" y la Universidad de la Salud.

Construcción de los **tres nuevos hospitales generales:** Topilejo, La Pastora y Cuajimalpa; a la fecha se han aplicado 23.2 millones de dosis de vacunas contra el COVID-19; y el programa "Salud en Tu Vida" ha alcanzado la atención de 502 mil 471 personas.

Con una inversión de cerca de **18 mil millones de pesos se han realizado 82 mil 228 acciones de vivienda a través del INVI;** como parte de la reconstrucción por el sismo de 2017 se han concluido 13 mil 160, 5 mil 472 están en proceso y 3 mil 337 inician este año. El proyecto de vivienda "El Porvenir" lleva 75 por ciento de avance; Atlampa lleva un avance del 60 por ciento en atención de los campamentos que datan de 1985 y en octubre inicia su construcción.

**Nuevo sistema de teleféricos con el Cablebús** Línea 1, con 9.2 kilómetros (km), que va de Cuauhtépec a Indios Verdes en la Alcaldía Gustavo A. Madero; Línea 2 con 10.6 km que va de Santa Marta a Constitución de 1917 y que fue reconocida por el **Récord Guinness** como la más larga del mundo; en 14 meses han transportado a 44 millones de pasajeros. Se construye la Línea 3 que irá de Los Pinos (Metro Constituyentes) a Vasco de Quiroga, en Álvaro Obregón.



Labor cabal de Claudia Sheinbaum al frente del gobierno de la ciudad: Plácido Morales Vázquez

Con una inversión histórica se realiza **la Modernización de La Nueva Línea 1** que estará lista en febrero de 2023 y el Proyecto Metro-Energía que en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) significa una inversión de 4 mil 500 mdp y que equivale a electrificar ciudades como Villahermosa, Celaya, Mazatlán o Hermosillo.

**Construcción de 33 km nuevos de Metrobús en las Líneas 3, 4 y 5 y construcción del Trolebús Elevado** que comprende un segundo piso de 8 km, único en el mundo que actualmente se encuentra en pruebas operativas y que se conectará hasta Chalco convirtiéndose en un proyecto metropolitano.

Se ha alcanzado el 80 por ciento de la meta de reducción de emisiones contaminantes que se planteó el **Programa Ambiental y de Cambio Climático de la Ciudad de México 2019-2024.**

Se construye en los techos de la Central de Abasto, en coordinación con la CFE y la Secretaría de Energía, la Planta Solar más grande que tenga cualquier ciudad del mundo que llegará a 18 megawatts.

Histórica inversión de 300 mdp entre el Estado de México y la Ciudad para crear un sistema eficiente de agua de riego en la Presa El Bosque, en Zitácuaro, Michoacán en beneficio del Sistema Cutzamala.

**Reducción del 54 por ciento en los delitos de alto impacto,** si se compara



enero-septiembre de 2022 con el mismo periodo de 2019, lo que se ha traducido en que la confianza en la policía de la Ciudad creció en 10 por ciento en 4 años, de acuerdo con el INEGI.

**Aumento del porcentaje de población que tiene confianza en el Gobierno de la Ciudad de México,** al pasar de 14.4 por ciento en 2016 a 48.5 por ciento en 2021, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Impacto y Calidad Gubernamental del INEGI.

**Las muertes violentas de las mujeres se han reducido en la ciudad** en 27 por ciento respecto a 2020 y el porcentaje de captura de agresores aumentó en 55 por ciento comparando 2021 contra 2020.

**Construcción y rehabilitación de 16 parques** con más de 200 hectáreas que se suman a las 70 hectáreas de la cuarta sección del bosque de Chapultepec

**La Ciudad de México es la ciudad más conectada del mundo y cerrará con 33 mil puntos WiFi** de Internet gratuito a finales de 2022

Se entregará una Ciudad con un endeudamiento menor en términos reales La inversión pública fue mayor en 20 por ciento en el periodo 2019-2022; comparada con los años 2013-2016 de la anterior administración.

**La Inversión Extranjera Directa (IED) alcanzó en el primer semestre del año un máximo histórico de 9 mil 356 millones de dólares,** que representa 34 por ciento del país y 127 por ciento más que lo captado durante el mismo periodo de 2021 y de las cuales 86 por ciento son nuevas inversiones, lo que refleja la confianza de inversionistas en nuestro país y en nuestra capital.

Por cuarto mes consecutivo, **la Ciudad fue la entidad que más aportó a la generación de empleo a nivel nacional;** y en seis de los nueve sectores ya se supera el número de personas trabajadoras registradas ante el IMSS, previo a la pandemia.

En 2022, se **han abierto 13 mil 897 nuevos negocios** de bajo impacto lo que representa la creación de 134 mil 574 puestos de trabajo

**La inversión en programas sociales del Gobierno de México en la ciudad asciende a 26 mil millones de pesos y la del Gobierno capitalino en cerca de 14 mil millones,** con lo que son beneficiadas cerca de 2 millones de personas. Con ello, se apoya a los que más lo necesitan y se impulsa la economía desde abajo.

Al Cuarto Informe de Gobierno –que se llevó a cabo en el Auditorio Nacional– asistieron el Gabinete legal y ampliado del Gobierno capitalino, gobernadoras y gobernadores, diputados y diputadas, senadoras y senadores.



**4TO INFORME DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CDMX**



**DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**



“Estamos por alcanzar 4 años de servir al pueblo de la CDMX y lo hemos hecho con entrega, compromiso, responsabilidad”.



Igaby Pina Pina Igaby Galicia agregó una foto nueva a la biografía de Ricardo Del Valle. ▶  
Ricardo Del Valle  
18 h · 88

# "OTRA VEZ CON RICARDO ES".



## Elecciones en ASSA de México

Lic. Ximena Garmendia  
Periodista Especializada en Aviación

En el mes de octubre comienza el proceso electoral en la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA). Con la finalidad de que se vaya renovando de manera escalonada, cada año se renueva un tercio de la representación sindical, sin embargo este año es "especial".

Y es que este año los sobrecargos tenemos ante nosotros la posibilidad de seguir por el mismo camino, o dar un giro de timón. Hablo de una oportunidad sobre todo para quienes defendemos la verdadera democracia sindical y estamos en contra de la simulación.

Este año uno de los cargos que será votado es el de "Secretario General", pero eso no es lo más llamativo, sino que quien ocupa hoy es cargo, Ricardo Del Valle, será candidato por ese lugar ¡por quinta ocasión!, así como lo están leyendo. Pero déjenme compartirles la historia completa.

Hace 13 años, en 2009, en ASSA se llevó a cabo la destitución de la Secretaria General, Lizette Clavel. Sin embargo dicho proceso fue muy mal llevado y plagado de irregularidades. Ese año el Secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón nos negó la "Toma de Nota", paralizando de manera considerable las funciones sindicales. El panorama se complicó todavía más pues al año siguiente bajaron de vuelo a Mexicana de Aviación. Después de varias reuniones con el Secretario de

Trabajo, la salida que nos propuso fue reformar nuestro estatuto, para evitar que nos quedáramos sin representación sindical al carecer del reconocimiento por parte del gobierno.

Así que se optó por la reforma estatutaria comenzando en diciembre del 2010 y concluyendo en enero de 2011, una modificación que ampliara seis meses la gestión de aquellos representantes que contaban con Toma de Nota. Esta reforma nos tomó dos meses, y permitió salir a elecciones en los meses de julio y agosto.

La Secretaria General Lizette Clavel se lanzó como candidata por segunda ocasión con la clara intención de tener un segundo periodo al frente del sindicato, pero perdió en las urnas ante Ricardo Del Valle. Recordemos que dichas elecciones fueron un proceso extraordinario, pues salieron a votación dos terceras partes de los cargos de representación sindical, en lugar de solamente un tercio.

Ricardo Del Valle le ganó con 667 votos, contra los 583 obtenidos por Lizette Clavel, es decir con un reducido margen de 84 votos de diferencia. El candidato electo tomó posesión del cargo en agosto de 2011. De esa fecha hasta hoy, ha pasado por cuatro procesos electorales, y ahora está buscando el quinto.

Aunque nuestro estatuto prevé que solamente se puedan ocupar en dos ocasiones el mismo cargo dentro del sindica-

to, tras ganar por segunda ocasión las elecciones a Secretario General, Ricardo experimentó la irresistible tentación de aferrarse el cargo, y lo consideró tan buena idea, que en octubre del 2016, en una sola asamblea, reformó los estatutos -de manera ilegal- para poder aparecer de nuevo como "candidato" a la Secretaria General.

En esa ocasión, para obtener una asamblea a modo, echó mano de todas las circunstancias, aunque eso enturbiara y viciara el proceso electoral. Y es que sería muy ingenuo pensar que fueron meras casualidades: la casualidad de contar con el apoyo del Cuerpo de Granaderos de la Secretaría de Seguridad capitalina, para "cercar" la sede sindical el día de la votación; la casualidad de contar con la ayuda del Jefe de Gobierno; la casualidad de que en ese momento Miguel Ángel Mancera fuera pareja sentimental de Alejandra Barrales; la casualidad de que la ex sobrecargo fuera la madrina política de Ricardo Del Valle.

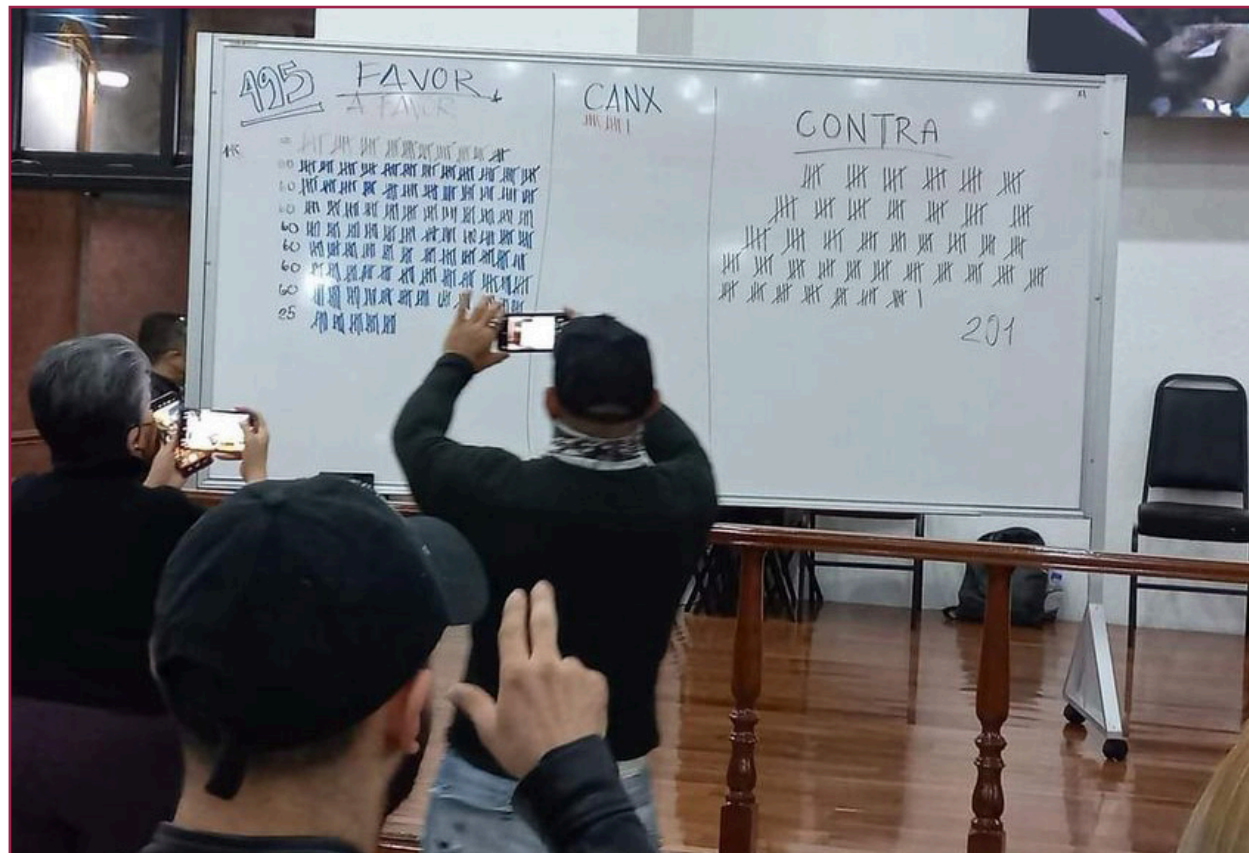
Cabe decir que además de ser ilegal, y con un desaseo impresionante, dicha asamblea estuvo permeada por una abyecta compra de votos, que fue la promesa de "devolverles las alas" a los sobrecargos de Mexicana de Aviación desempleados. Me consta que a mis compañeros se les condicionó, diciéndoles que entrarían a volar a Aeroméxico, si apoyaban que Ricardo Del Valle pudiera postularse para un tercer periodo, aunque eso implicara voltear hacia otro lado, y convalidar un proceso fraudulento.



170 votaron en contra de la iniciativa, pero a favor fueron 633 votos, y eso le permitió ser candidato por tercera ocasión. De manera ilegal reformaron el estatuto, sin cumplir con la mayoría calificada que exige el mismo ordenamiento; debió ser el 50% +1 del total de los agremiados. Recuerdo muy bien que en aquel entonces éramos aproximadamente 3,500 sobrecargos agremiados. Si Pitágoras no miente, se requería una votación a favor de por lo menos 1751 para tener la mayoría calificada, y poder dar por válida la reforma, como sí sucedió en 2010/2011.

Ese antecedente es el que me permite tener el parámetro exacto; en esa ocasión se requirieron dos meses completos para recabar la votación necesaria; es una falacia pretender que pudo hacerse en una sola asamblea.

En entrevista para El Financiero, Ricardo Del Valle argumentó que en aquel entonces que la medida obedecía a que "en su gran mayoría así me lo solicitaron los compañeros sobrecargos, ellos han observado el trabajo que ha hecho esta representación sindical y ese fue uno de los motivos que se atendió. Tenemos 18 años ejerciendo el sindicalismo en otras posiciones". Típica respuesta de un líder sindical enquistado en el poder.



Hay que decirlo, ese año fue en el que más frutos cosechó para su proyecto personal, pues en la elección anterior (2018), solo hubo candidatos únicos, y todos eran del equipo del Secretario General; es decir, no hubo una verdadera elección, simplemente los sobrecargos votaron por personas que ya habían sido "ungidas" por Ricardo Del Valle. Ganar por "unanimidad" (obviamente es ironía) le dio la confianza para que en 2019, volviera a convocar a asamblea que le "autorizara"

volver a contender.

Ese año, se tenían registrados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a 4 mil 379 agremiados en ASSA. Como había comentado, para reformar el estatuto se requiere de mayoría calificada, por lo que se necesitaba un mínimo de 2,919 votos para realizar la reforma, sin embargo no fue así.

Una vez más, llevando agua a su molino, aprovechó la Reforma Laboral del 2019, sobre todo el artículo 371 fracción X de la Ley Federal del Trabajo (LFT) que establece que es posible ejercer un siguiente mandato "si lo aprueba la Asamblea General".

Pero convenientemente en esa ocasión Ricardo



Además, defendió la reforma ilegal, torciendo la interpretación pues según él, con la reforma del 2010/2011 se sentó un precedente al modificar los artículos 70, 73 y 76 de los estatutos, en los cuales se estipula que a través de una asamblea se pueden modificar estatutos, siempre y cuando vayan las firmas de los secretarios de Interior, de Actas y Secretario General. Algo que además de ser totalmente falso, es ridículo.

Yo era la Secretaria de Actas de ASSA en ese proceso de modificación de estatutos de 2010/2011, y como tal les puedo asegurar que la reforma se llevó a cabo exclusivamente para ampliar el periodo de los representantes con Toma de Nota, y poder salir de inmediato a elecciones, pero se debió al riesgo en el que nos encontrábamos entonces, de quedarnos sin una representación sindical que fuera reconocida por el Gobierno en turno, la famosa "Toma de Nota".

Invocar esa reforma estatutaria es un verdadero insulto a la inteligencia. Pero gracias a la presión ejercida y a las promesas hechas a los sobrecargos a los que les "devolvió las alas", en 2019, nuevamente de manera ilegal, volvió a reformar el estatuto para postularse por cuarta ocasión al cargo de Secretario General.

pasó por alto que debió llevarse a cabo mediante el ejercicio del voto directo, personal, libre, directo y secreto. Eso evidentemente no ocurrió. En esa asamblea ilegal de reforma estatutaria, Ricardo consiguió 1,280 votos, sin duda alguna su mejor número, pero no los requeridos por el estatuto.

Este año, 2022, no podría ser diferente; ante el miedo de regresar a volar como un sobrecargo común y corriente, Ricardo se aferra al cargo de Secretario General con uñas y dientes. Es así como el pasado 2 de octubre, dentro del auditorio del STUNAM se llevó a cabo la asamblea para que Ricardo sea candidato a la Secretaría General por quinta ocasión.

Una asamblea, hay que decirlo, totalmente amañada y a modo. Se ocupó de que la gente que asistiera ("bajada de vuelo", decimos nosotros) fuera específicamente aquella que votaría a favor de su propuesta. Incluso echó mano de sobrecargos que todavía están en su curso inicial y todavía no se gradúan, que son resultado de una contratación masiva donde se agremiaron a 250 sobrecargos. "Curiosamente" toda la oposición a Ricardo Del Valle estaba volando (trabajando) ese día. A pesar de todas las triquiñuelas que le han dado resultados más holgados, consiguió apenas 502 votos a favor y 204 en contra.

Y es que en esta ocasión tuvo que aceptar que la votación fuera como lo marca la ley: mediante el voto directo, personal, libre, directo y secreto. Eso sí, buscó (y encontró) la manera de dejar afuera del auditorio a sobrecargos, incluso a representantes sindicales; aunque no estaba estipulado en la orden del día de la asamblea, por sus pantalones, Ricardo estableció un horario de votación e impidió el acceso después de las 13:00 horas, colocando a compañeros que no son representantes sindicales como "cadeneros" de la puerta, a quienes dotó de equipos de comunicación, como verdaderos guardias.

Los números no mienten. Los sobrecargos "de a pie" están cansados de que siga el mismo líder al frente de ASSA; al actual Secretario General, tras 11 años sin volar, ya se le olvidó que es un sobrecargo igual que sus agremiados. Se siente tan "lejos" de la profesión que desconoce las friegas a las que son sometidos los sobrecargos, más ahora que se encuentran laborando bajo un "Convenio de Ahorros" consecuencia de haber entrado al Capítulo 11 de Quiebras en los Estados Unidos. Los representantes sindicales no han tenido que recortar sus percepciones, ni han empeorado sus condiciones laborales, como sí padece la planta.

Analizando la numeralia, concluyo que el apoyo a Ricardo Del Valle ha ido menguando; vimos su crecimiento, observamos su punto más alto en 2019 y estamos ante la presencia de su caída; aquí la pregunta es ¿todavía tendrá suficiente capital político para lograr una quinta gestión al frente de ASSA? Ya lo veremos en los resultados que se obtengan el día 11 de noviembre, fecha del escrutinio.

Si de verdad buscamos que exista una democracia sindical, esta no será posible mientras haya "líderes" que no pueden dejar el cargo de representación sindical. Parece que les va la vida en ello. Pero es a los trabajadores a los que nos corresponde exigirles resultados, y recordarles todos los días, que su misión no es obtener canchales personales, sino representar y luchar por sus agremiados.







## Los sindicatos están obligados a transparentar el uso de cuotas de las y los trabajadores

La reforma constitucional en materia de transparencia de 2014 incorporó a los sindicatos como sujetos obligados, ahora son entes abiertos al escrutinio público ya que existe interés de las y los trabajadores en la información y datos que poseen

La Reforma Laboral ya es una realidad en todo el país y llegó para quedarse, no tiene marcha atrás, significa un cambio cultural y ahora trabajadores, dirigentes sindicales y gobierno cuentan con mayores herramientas para transparentar y fortalecer a las organizaciones sindicales, expresó la secretaria del Trabajo y Previsión Social, **Luisa María Alcalde**.

En el marco del **Foro Transparencia y Democracia Sindical**, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) la responsable de la política laboral del país expuso ante los comisionados **Blanca Lilia Ibarra y Adrián Alcalá**, así para diversos líderes sindicales, los alcances de la transformación en el mundo laboral.

Estamos convencidos *“que la negociación colectiva, la libertad sindical y la transparencia son ejes fundamentales para alcanzar la paz laboral, contamos con un modelo que apuesta por la defensa de los derechos reales y auténticos, para que no existan cotos, información reservada y, agregó, devolvemos el poder a los propios trabajadores”*, dijo.

Subrayó que a partir de la rendición de cuentas y de la transparencia, los trabajadores alcanzarán una mayor participación en la vida interna de las organizaciones sindicales. **“El Nuevo Modelo Laboral obliga a transparentar el uso de los recursos sindicales ante sus agremiados, además el Centro Federal Laboral garantiza el derecho de las y los trabajadores a conocer el uso que se le da a las cuotas sindicales”**.

Para finalizar, Luisa María Alcalde explicó que la nueva realidad en el mundo del trabajo genera mecanismos para equilibrar el mercado laboral mediante el aumento de los salarios, mejoras en las condiciones y prestaciones laborales, que no significan una afectación al sector productivo sino la eliminación de la simulación, al establecer reglas claras para todos los actores.

En su mensaje, la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra, señaló que **la reforma constitucional en materia de transparencia de 2014 incorporó a los sindicatos como sujetos obligados, lo cual ha implicado un enorme reto no solo jurídico y administrativo, sino político y social**, que hace necesario entablar diálogos, para resignificarlos

como entes abiertos al escrutinio público, pues existe interés de las y los trabajadores, y de la sociedad en general, en la información y los datos que poseen.

*“La transparencia sindical aún está en proceso de construcción, pues, los diferentes instrumentos de evaluación del INAI permiten identificar que, en el orden federal, los sindicatos están por debajo del promedio en cumplimiento de obligaciones de transparencia y cuentan con un desempeño mejorable en cuanto a la calidad de sus respuestas”*, subrayó.

A su vez, el Comisionado **Adrián Alcalá Méndez** destacó que la incorporación de los sindicatos al régimen de **la transparencia ha abierto canales de comunicación entre los agremiados y sus líderes, lo que ha significado un gran avance en el diálogo y participación al interior de las organizaciones**, fortaleciendo de esta forma la democracia sindical.

*“Es necesario que nosotros, como autoridad, como órgano garante nacional, escuchemos las necesidades y particularidades que cada sindicato tiene porque la ley si bien es cierto es aplicable a todos los sujetos obligados, cierto es también que el Instituto tiene que modular sus acciones y desplegar políticas dependiendo de cada uno de los sujetos obligados. Por ello, es importante escucharlos”*, concluyó.





## Pilotos y sobrecargos de Aeromar protestan; aerolínea está en quiebra técnica

**P**ilotos y sobrecargos de Aeromar se manifestaron en la Terminal 2 del aeropuerto de la Ciudad de México por **falta de pagos y prestaciones, por lo que piden a la brevedad una respuesta de la aerolínea.**

Por varios minutos protestaron en la puerta 8 de la terminal e incluso realizaron un circuito a la gloria de la entrada principal.

**La situación que vive actualmente Aeromar, donde no paga la totalidad de sueldos a sus trabajadores, ni los impuestos al gobierno federal, revela que están en quiebra técnica,** afirmaron la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) y la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA).

Durante el mitin de protesta en el Aeropuerto Internacional de Ciudad de México (AICM), el secretario general de ASPA, **José Humberto Gual,** indicó que tan sólo de **Impuesto Sobre la Renta (ISR) adeuda 3 mil 500 millones de pesos** al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

*«Si no estuviera en una quiebra estaría enfrentando sus obligaciones patronales, fiscales y hacendarias. El empresario (Zvi Katz) me lo dijo, palabras textuales Aeromar fue un buen negocio cuando le dejó dinero, pero últimamente ha dejado de dar dinero y no se quién se va a hacer cargo»,* refirió.

El secretario general de ASPA dijo que con los pilotos la deuda se ubica en 100 millones de pesos y día con día aumenta la cifra.



Por su parte, el secretario general de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA), **Ricardo de Valle,** informó que igualmente Aeromar tiene grandes adeudos con Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) por la compra de turbosina, así como renta de mostradores en el AICM y otros aspectos.

Comentó que igualmente están apoyando a los trabajadores de tierra y administrativos de la aerolínea, ya que igualmente se están viendo afectados por esta situación.

**Se tiene conocimiento que desde hace cinco años Aeromar hace retenciones de los pagos de IMSS e Infonavit,** esto es, se cobra al trabajador, pero no se entrega al gobierno, manifestó Ricardo del Valle.

El secretario general de ASPA, José Humberto Gual, recordó que el dueño de la aerolínea, **Zvi Katz, ya huyó del país y actualmente se encuentra viviendo en Israel.**

Durante el mitin en el AICM, **estuvieron presentes otras organizaciones sindicales como el Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (SutNotimex),** quienes mostraron su apoyo al movimiento de los trabajadores de aviación.

El próximo martes tienen programada una asamblea donde se determinará si entran en paro de actividades por falta de respuesta. Hasta este momento las actividades del AICM no se ven afectadas.





**78**  
AÑOS  
1944/2022

**48** CONSEJO  
ORDINARIO DE

Ciudad de  
11 de octubre

UNIDAD, DEMOCRACIA

FORTALEZA SINDICAL

SINDICATO NACIONAL DE

TRABAJADORES DE

LA FUNCIÓN PÚBLICA



## FSTSE y SNTSA Coadyuvarán al Compromiso del Gobierno de hacer del ISSSTE, una Institución más Eficaz

El Sindicalismo se Fortalece con Transparencia y Democratización en sus Procesos de Elección Interna, afirmó en el **48 Consejo Nacional Ordinario de Dirigentes del SNTSA**

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud respaldarán de manera firme la decisión del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, de fortalecer la reestructuración del ISSSTE, con el fin de hacerlo más eficaz y brinde una atención de mayor calidad a sus derechohabientes.

Así lo señaló el líder nacional de la FSTSE, **Joel Ayala Almeida** momentos antes de asistir al 48 Consejo Nacional Ordinario de Dirigentes del SNTSA y agregó que el mandatario mexicano ha convocado a un plazo de tres meses para brindar los primeros resultados. En ello estamos ya, colaborando con la titular de la SSC, **Rosa Icela Rodríguez**, autoridad designada por el mandatario para coordinar esta labor.

Entrevistado sobre el papel que juegan los sindicatos hoy en día en la vida pública del país, citó que *"vamos a concluir este año con un ejercicio pleno de la democracia, fundamentalmente en las convocatorias en apego en la Ley Laboral que tiene su vigencia con primero de mayo de 2019, apegados estrictamente a la voluntad de cada trabajadora con el soporte del voto directo, secreto y personal"*.

Precisó que el Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud que preside **Marco Antonio García Ayala**, en apego a la norma jurídica que los ampara, que es el estatuto federal y también el lineamiento que ha marcado el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, **hemos llevado a cabo elecciones abiertas, transparentes y de gran participación de los trabajadores para renovar las dirigencias de las 106 secciones que le conforman.**

Ya se concluyeron el total de esas elecciones y debido a ello, hoy iniciaremos los trabajos del Consejo Nacional de Dirigentes y esta participación llena de satisfacción. Se abrió el espacio participando con

gran interés los trabajadores sindicalizados en todo el país, de manera que cualquier opción de tener algunas diferencias, se dirimieron en el proceso electoral respetuosos de la decisión mayoritaria.

Ayala Almeida se refirió en seguida al nuevo organismo descentralizado IMSS-Bienestar, al citar que *"hemos sido informados y participado en los eventos que ha encabezado el señor secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández y hay clara participación de nuestro sindicato de Salud, cuidando estrictamente los derechos laborales de quienes ingrese a esta institución IMSS Bienestar. En este sentido les adelanto que tendrán plaza de base y que recibirán las 21 prestaciones exigidas en la propia Ley del ISSSTE."*

Luego de afirmar que el SNTSA es un sindicato unido, democrático y fortalecido, el dirigente de la FSTSE sostuvo que éste ayudará con mucho a que se cumplan las metas del gobierno de la república en materia de salud.

La unidad al interior del Sindicato de Salud está a la vista. No hay duda, dijo y agregó que el desarrollo de este 48 Consejo Nacional de Dirigentes, en donde sin obstáculos, sin limitación alguna, se expresarán los trabajadores de todo el país, que son el motor real de esta institución sindical.

Por lo tanto, acotó, no se debe olvidar que la estructura territorial a través de las secciones sindicales es lo que le da sustento, soporte a un sindicato abierto a la democracia.

Durante su encuentro con los reporteros, el líder nacional de la central FSTSE precisó que no debemos olvidar que el jefe de las instituciones del país, el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, en el caso muy directo de desfasamiento que ha tenido el ISSSTE, ha reprobado en varias ocasiones esta situación. Hoy voy a dar a conocer el documento presentado el día de ayer, con el presidente López Obrador, de **modernizar, revolucionar y darle el soporte técnico y tener un ISSSTE a la altura, eficaz, con prontitud y fundamentalmente contar con todo insumo.**

¿Se reunió con el Presidente ayer?, se le preguntó y Ayala Almeida confió que estuvo con el presidente para abordar el tema del ISSSTE. **Esta es una situación que da respuesta de la Presidencia de la República a la insistente petición, reclamo, insistencia, de contar con un ISSSTE que llene al 100 por ciento de satisfacción las 21 prestaciones, las cuales están definidas en la propia Ley del ISSSTE.**





## Firman IMSS y Sindicato incremento salarial del 7.5 por ciento, el más grande en 20 años

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) **firmaron hoy el convenio por revisión salarial 2022-2023**, el cual representó un incremento global de 7.5 por ciento, el más grande en 20 años, y entrará en vigor a partir del 16 de octubre de 2022.

La firma se llevó a cabo en la sede de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con la titular **Luisa María Alcalde Luján** como testigo de asistencia. El acuerdo fue signado por el director general del Seguro Social, **Zoé Robledo**, y el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTSS, **Arturo Olivares Cerda**.

Se acordó un **incremento salarial de 3.5 por ciento al tabulador de sueldos y 4.0 por ciento en prestaciones**; en la negociación se tomaron en cuenta los incrementos salariales en la Administración Pública Federal, así como el comportamiento de la inflación.

En su mensaje, la secretaria del Trabajo y Previsión Social, **Luisa María Alcalde Luján**, señaló que la firma del convenio tiene como eje central la negociación colectiva auténtica, por lo que representa un timbre de orgullo que consolida el Nuevo Modelo Laboral, expresó Luisa María Alcalde, en su intervención durante la ceremonia protocolaria.

Indicó que **este ejercicio de revisión demuestra que el diálogo y una actitud de respeto a los derechos de los trabajadores**, posibilita mejorar sus condiciones de empleo, enfatizó.

Señaló que uno de los principales objetivos del Gobierno de México tiene que ver con garantizar el acceso a la salud, por ello, subrayó **"enviamos nuestro reconocimiento y gratitud absoluta a los trabajadores del IMSS, porque no solamente no claudicaron durante la pandemia, sino que abrieron sus puertas para los derechohabientes y para cualquier mujer u hombre que lo necesitara"**.

Para la funcionaria federal **"México estará eter-**



**namente agradecido con la Institución por esa actitud solidaria"** y mencionó su beneplácito por encontrar en el convenio, **"la apertura de 121 plazas adicionales, destinadas a fortalecer el Plan de Justicia para Cananea"**.

El director general del IMSS, Zoé Robledo, afirmó que la firma del aumento salarial representa un hecho que se ingresa a la historia en la relación del Seguro Social con su Sindicato y trabajadores.

*"Esto por varias razones, la obvia sería hablar del incremento salarial que acordamos y al que estamos llegando, pero creo que más importante que ese número tiene que ver con las posibilidades y las razones por las que pudimos llegar a ese incremento",* resaltó.

Dijo que en la negociación hubo diversos compromisos, como la creación de mil 498 plazas para el programa IMSS-Bienestar y 5 mil 605 para el Régimen Ordinario, así como la cobertura de 22 mil plazas vacantes, particularmente en las áreas de atención médica del Primer y Segundo Nivel.

*"El incremento de trabajadores asegurados debe estar acompañado de un crecimiento de nuestra capacidad de*



atención principalmente en término de los recursos humanos, que es lo más valioso que tiene el Seguro Social", señaló Zoé Robledo.

Indicó que en economía se enfrentan situaciones complicadas que impactan en la inflación, producto de la pandemia de COVID-19 y conflictos armados, pero que la situación financiera del Instituto permite tener este incremento gracias a las políticas que diseñó e instruyó el presidente **López Obrador**, y que se han implementado de manera exitosa por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Zoé Robledo afirmó que fue posible llegar a este acuerdo por el aumento en el salario base de cotización de las y los trabajadores que cotizan al Seguro Social, y por las mejores finanzas producto de reforma en materia de subcontratación para "romper por fin ese vicio que tanto sangró a la institución del outsourcing abusivo".

En su mensaje, el doctor **Arturo Olivares Cerda**, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, destacó una revisión salarial histórica, al acordar un aumento significativo para la base trabajadora.

Dijo que el 7.5 por ciento alcanzado, conformado por 3.5 por

ciento directo al tabulador y 4 por ciento al Concepto 11, es una demostración de que la nueva cultura laboral promovida por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador permite que el diálogo y entendimiento prevalezcan en las negociaciones salariales en México.

Aseguró que se puede dar testimonio de que la reforma laboral de 2019 ha impregnado de un aire fresco las relaciones entre patrones y organizaciones gremiales.

*"Es de reconocerse el respaldo que recibimos los trabajadores ante la creciente inflación que está afectando nuestro poder adquisitivo"*, expresó el Secretario General del SNTSS.

Olivares Cerda señaló que este **es un incremento salarial acorde a los tiempos y es un punto de partida muy alentador para la mejora constante de los sueldos en futuras revisiones**, además de que reconoció al director general, Zoé Robledo, por su compromiso para cubrir las plazas vacantes y la generación de nuevas, lo que va encaminado a potencializar los servicios médicos y administrativos que ofrece el IMSS.

Reconoció a la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, por revolucionar el mercado de trabajo en México y refrendó el compromiso de hacer valer la voz de las y los trabajadores.

# CONSULTORÍA

PARA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN EN LAS NORMAS



Siempre mejorando...

ISO 9001:2015  
ALINEADA A LOS SISTEMAS DE CALIDAD

ISO 14001:2015  
ALINEADA A LOS SISTEMAS DE MEDIO AMBIENTE

ISO 15189:2012  
ALINEADA A LOS SISTEMAS EN LABORATORIOS CLÍNICOS

ISO 17025:2017  
ALINEADA A LOS LABORATORIOS DE PRUEBA Y CALIBRACIÓN

ISO 22000:2018  
ALINEADA A LA INOCUIDAD ALIMENTARIA

HACCP  
ALINEADA A CONTROLAR O ELIMINAR LOS PELIGROS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

## OTROS SERVICIOS

- CAPACITACIÓN
- AUDITORÍAS INTERNAS
- AUDITORÍAS A PROVEEDORES
- ASESORÍAS PARA LLEVAR PASO A PASO LA ACREDITACIÓN DE SUS SISTEMA DE GESTIÓN




## CONTACTO

 TEL. 55 39 56 37 92  
 [CONSULTORES.AVANSA@OUTLOOK.COM](mailto:CONSULTORES.AVANSA@OUTLOOK.COM)



## Anuncia Hacienda y FSTSE que Vales de Fin de Año a Trabajadores al Servicio del Estado, Alcanzarán los 13 mil 700 Pesos

La Secretaría de Hacienda y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado dieron a conocer que como resultado de la relación de entendimiento formal, respetuoso en el ámbito laboral, dentro del proceso de la política pactada entre el Gobierno Federal a través de los acuerdos celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se acordó otorgar y aplicar la medida de Fin de Año 2022 para los Trabajadores al Servicio del Estado conocida como Vales de Despensa.

Ayala Almeida dejó en claro que se valora el esfuerzo del Gobierno Federal en esta etapa en que no necesariamente, se dan las condiciones de equilibrio económico en las finanzas públicas, observándose una contracción económica.

Aclaró que **este beneficio se entregará de manera oportuna y en una sola exhibición** al personal operativo en activo a partir de mes de diciembre del presente año.

A través de una circular enviada a todos los secretarios generales de los 82 sindicatos que conforman la FSTSE y a la estructura territorial de esta Central, el líder nacional de la FSTSE, **Joel Ayala Almeida** informó que resulta ampliamente satisfactorio comunicarles que se ratifica y se incrementa el monto de los Vales de Despensa de Fin de Año que en esta ocasión suman los \$13,700.00

El líder de la FSTSE dijo que los Trabajadores al Servicio del Estado **"reconocemos y valoramos la disposición permanente del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador para coadyuvar al bienestar integral, incrementando el poder adquisitivo de los empleados, que significa fortalecimiento a las reivindicaciones demandadas democráticamente por los Trabajadores"**.

## FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO CIRCULAR: 073/2022

Ciudad de México, 19 de octubre de 2022.

**C. C. SECRETARIOS GENERALES Y/O PRESIDENTES  
DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS NACIONALES Y/O GENERALES  
DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES AFILIADAS A LA F.S.T.S.E.  
C. C. SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS ESTATALES O MUNICIPALES  
DE LA F.S.T.S.E.  
P R E S E N T E S.**

Al expresar mi saludo cordial, me permito informar a Ustedes, que como resultado de la relación de entendimiento formal, respetuoso en el ámbito laboral, dentro del proceso de la política pactada entre el Gobierno Federal a través de los acuerdos celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concretándose por el Subsecretario de Egresos Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, con nuestra Central Sindical la FSTSE, habiendo culminado la revisión de los lineamientos específicos para el otorgamiento y aplicación de la Medida de Fin de Año para el Ejercicio Fiscal 2022, conocido como **"VALES DE DESPENSA"**, resulta ampliamente satisfactorio comunicarles que nuevamente se ratifica y se incrementa su monto para llegar a un total de: **\$13,700.00 (TRECE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100MN.)**

Se valora el esfuerzo del Gobierno Federal en esta etapa en que no necesariamente, se dan las condiciones de equilibrio económico en las finanzas públicas, observándose una contracción económica.

**Este beneficio se deberá entregar de manera oportuna y en una sola exhibición al personal operativo en activo a partir de mes de diciembre del presente año.**

**AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, reiteradamente le reconocemos y valoramos su disposición permanente para coadyuvar al bienestar integral, incrementando el poder adquisitivo de los Trabajadores al Servicio del Estado, acordes a su Proyecto de Nación, que significa fortalecimiento a las reivindicaciones demandadas democráticamente por los Trabajadores. De igual manera se ratifica la solidaridad y ordenanza del Jefe de las Instituciones del País.**

Dada la importancia de esta información, es necesario difundirla profusamente a nuestros representados.



**A T E N T A M E N T E  
"POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO"**

**LIC. JOEL AYALA ALMEIDA  
PRESIDENTE.**

VARIAS NO. 40, COL. SAN RAFAEL, CP. 06470, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO



## La Reforma Laboral, una aspiración de cambio que hoy se convierte en realidad a nivel NACIONAL

No hay plazo que no se cumpla ni transitorio que no venza y hoy, tres de octubre, culmina la transición al Nuevo Modelo de Justicia Laboral en todo el territorio nacional, expresó la secretaria del Trabajo y Previsión Social, **Luisa María Alcalde**, durante la ceremonia de arranque de la tercera etapa de la reforma laboral.

Los 11 estados que se integran en la tercera y última etapa de implementación son Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Chihuahua, Coahuila, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, así como Baja California Sur y Guerrero a nivel local, informó la titular en el acto celebrado en el Patio del Trabajo, de la sede central de la Se-

cretaría de Educación Pública.

La secretaria Luisa María Alcalde estuvo acompañada en presidium por el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**; los presidentes de los Tribunales de Justicia de la Ciudad de México, **Rafael Guerra Álvarez**, y del Estado de México, **Ricardo Sodi Cuellar**; el director del Centro Federal Laboral, **Alfredo Domínguez Marrufo**; la secretaria del Trabajo de Veracruz, **Dorheny García Cayetano**, y el consejero de la Judicatura, **Sergio Javier Molina Martínez**.

Esta convocatoria da cuenta de todas las instituciones, mujeres y hombres, que han contribuido

para llegar a este día, donde todas las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto la Federal como las Locales, cierran sus puertas a nuevos juicios, conservando la gran responsabilidad de concluir con el rezago de miles de asuntos en trámite, y en su lugar abren sus puertas los Centros de Conciliación y los Tribunales Laborales.

*"Se trata de un cambio integral, de dimensiones impresionantes, que busca transformar el mundo del trabajo en beneficio de trabajadores del sector productivo, y de la sociedad en general. Se pretende impulsar la conciliación como pieza clave del modelo, recuperar la dignidad del trabajo como patrimonio común, impulsar el diálogo social, contar con una justicia cercana a las personas trabajadoras y a los empleadores, cumplir con los compromisos internacionales, evitar la discriminación, incluir la agenda de género y recuperar la negociación colectiva auténtica que concilie los justos reclamos de los hombres y mujeres que trabajan con las necesidades de quienes invierten en las fuentes laborales",* dijo.

Esta hazaña de transformación parte del año 2019, cuando se publicó la reforma a la Ley Federal del Trabajo y a pesar de 2 años de pandemia que trastocó planes y obligó a suspender actividades, **"continuamos con el plan de concluir en tres años la implementación del nuevo modelo de justicia laboral y hoy estamos aquí quienes participamos en esta hazaña, con el liderazgo del presidente de México Andrés Manuel López Obrador"**.

Luisa María Alcalde destacó que esta reforma llegó para quedarse, por la convicción de que es de interés común, y que puede representar un medio para alcanzar la justicia, la inclusión y paz social. **Así, se han instalado 151 Centros de Conciliación, 44 federales y 109 locales, a cargo de 802 profesionistas de la mediación; y 148 sedes de Tribunales Laborales, 41 federales y 107 locales, a cargo de 317 juezas y jueces.**

Pero además, explicó, se avanza en el terreno de la libertad y la democracia sindical, donde 350 mil trabajadores han elegido a sus dirigentes a través del voto secreto y directo; 2 millones de personas



trabajadoras han decidido si aprueban o no sus contratos colectivos en más de siete mil consultas de legitimación, que han tenido una participación por encima del 80%; y los contratos colectivos legitimados ofrecen 5.7% mejores salarios que aquellos que no lo han sido.

*“Se decía al inicio de esta transición, que la reforma laboral inhibiría la llegada de inversiones, que habría inestabilidad, que se acabaría la paz laboral y se perderían fuentes de empleo, por el contrario, en México hoy nos encontramos en máximos históricos de inversión, de empleo y de salarios promedio registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social”, refirió.*

En su participación, el ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, destacó el compromiso incuestionable del Poder Judicial por cumplir con los mandatos constitucionales y la reforma laboral es parte de ellos, además de que permite saldar la deuda histórica de justicia social en México, y **hoy este cambio en la justicia laboral es gracias al esfuerzo interinstitucional encabezado por la STPS y su titular, Luisa María Alcalde.**

#### Numeralia Reforma laboral

##### Implementación:

**Eta** **1:** 18 de noviembre de 2020. 8 Estados. (Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco, Zacatecas)

**Eta** **2:** 3 de noviembre de 2021. 13 Estados. (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz)

**Eta** **3:** 3 de octubre de 2022. 11 Estados. (Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán)

• Costo total aproximado de inversión: 13 mil 500 millones de pesos para creación de instituciones locales y federales.

##### • Número tribunales: 148 sedes

- a) federal: 41
- b) local: 107

##### • Número de Jueces: 317

- a) federal: 123
- b) local: 194

##### • Número de centros de conciliación: 151 sedes

- a) federal: 44
- b) local: 107

##### • Número de conciliadores: 802

- a) federal: 182
- b) local: 620

#### Resultados 1ª y 2ª etapa (21 estados):

- La tasa de conciliación de asuntos laborales es del 75%.
- Se concilian en un promedio de 23 días, la mitad de los 45 que establece la Ley.
- Los tribunales resuelven en promedio en 6 meses.
- Se incrementó el monto de recursos recuperados en favor de los trabajadores:
  - a) Las Juntas recuperan 10,600 MDP al año.
  - b) Las instituciones del nuevo modelo recuperaron en 2021, 16,712 MDP.

#### Resultados en materia de libertad y democracia sindical

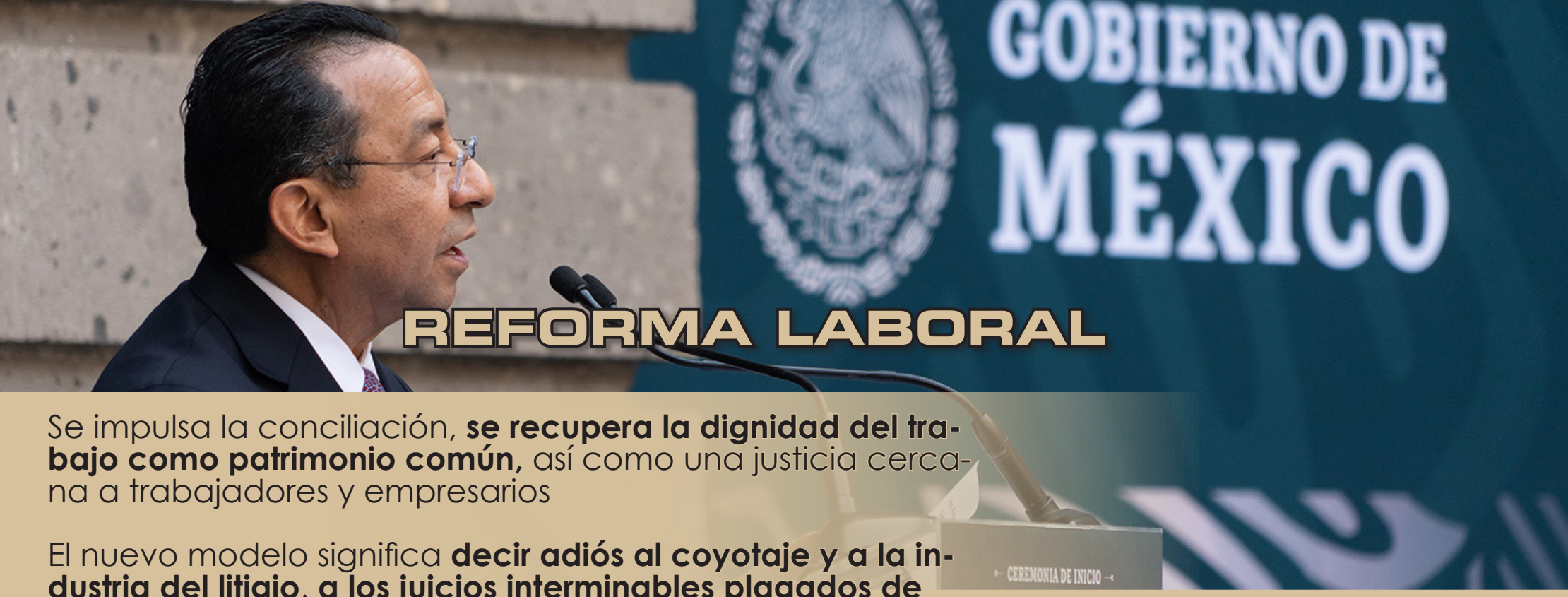
- 350 mil trabajadores han elegido democráticamente a sus dirigentes sindicales.
- 1 millón 973 mil trabajadores han legitimado sus Contratos Colectivos.
- Los contratos colectivos legitimados ofrecen 5.7% mejores salarios que los no legitimados.
- Donde ya opera la reforma, los contratos colectivos han tenido incrementos salariales superiores en 3.1 puntos porcentuales respecto a donde no está el nuevo modelo.
- Un trabajador sindicalizado tiene entre 13.2 y 18.3% mayor salario que un trabajador no sindicalizado.
- La Reforma Laboral detuvo la caída histórica de la tasa de sindicalización, que alcanzó su mínimo en 2018 con un 21.5% del total de trabajadores sindicalizados con respecto al total de trabajadores subordinados con un salario y un contrato. A partir de 2019, la tendencia cambió, colocándose en 22.4% en 2021.

En tanto, el director general del Centro Federal Laboral, **Alfredo Domínguez Marrufo**, destacó que **este nuevo modelo significa decir adiós al coyotaje y a la industria del litigio, que igual sangra al trabajador que al empleador; a los juicios interminables plagados de trampas y chicanas; a los contratos de protección y a la simulación en los procedimientos de negociación colectiva; al corporativismo y los sindicatos de papel y a las dirigencias sindicales donde las trabajadoras son relegadas o inexistentes.**

En el acto estuvieron presentes además secretarios generales de las principales organizaciones sindicales de nuestro país, entre ellos **Isaías González Cuevas**, de la CROC; **Abel Neftalí Domínguez Azuz**, de la CTC; **Arturo Olivares Cerda**, del Sindicato del IMSS; **Carlos Hugo Morales Morales**, del STUNAM; **Alfredo Hernández Juárez**, de la UNT; **Martín Esparza**, de la Nueva Central de Trabajadores; **Reyes Soberanis**, del Congreso del Trabajo, entre otros; presidentes de organizaciones empresariales, como **Francisco Cervantes Díaz**, del CCE; **José Antonio Centeno**, de Canacintra; **José Medina Mora Icaza**, de Coparmex, además de **Pedro Américo Furtado de Oliveira**, director de la Oficina de la OIT para México y Cuba; **Shauna Hemingway**, Ministra Consejera de la embajada de Canadá en México; **Stephanie Syptak-Ramnath**, Jefa Adjunta de Misión de la embajada de Estados Unidos en México, así como titulares del trabajo y de los poderes judiciales de diversos estados.







## REFORMA LABORAL

Se impulsa la conciliación, **se recupera la dignidad del trabajo como patrimonio común**, así como una justicia cercana a trabajadores y empresarios

El nuevo modelo significa **decir adiós al coyotaje y a la industria del litigio, a los juicios interminables plagados de trampas y chicanas**, a los contratos de protección y a la simulación en los procedimientos de negociación colectiva

CEREMONIA DE INICIO



CEREMONIA DE INICIO



**SINDICATO DE BIMBO "CTM"**



Acuerdo de la revisión salarial de Bimbo.  
**Ejemplo de que la negociación colectiva real,** fortalece a trabajadores y a empresa





# Presentación de la **PLAYERA OFICIAL** en los **50 JUEGOS NACIONALES DE LOS TRABAJADORES**





# Sofía Hernández nueva dirigente de la sección 39 del SUTGCDMX

Al continuar el proceso de renovación en las dirigencias sindicales seccionales del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUTGCDMX), **Sofía Hernández Labra** fue electa nueva secretaria general de la Sección 39.

La representante de la planilla **Lila-Morada**, mediante el voto libre, directo y presencial, asume el cargo que tenía La actual secretaria general de la sección 39, Rocío Franzoni Lobo quien participó con la planilla Azul.

**Hernández Labra obtuvo 405 votos, mientras que Franzoni se quedó con 393 sufragios.**

En el proceso de la consolidación democrática que se impulsa al interior del SUTGCDMX y se trasmite a las dirigencias seccionales, hizo posible que los trabajadores fueran partícipes de una elección transparente.

Sofía Hernández Labra representa a los trabajadores sindicalizados de la **Dirección General de informática de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México**, que se agrupan en la sección 39.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PROCESOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, CARGOS Y COMISIONES

SECCIÓN N°: 31  
CENTRO DE TRABAJO: ALCALDÍA CAYACÁN  
CASILLA N°: 06 PADRÓN: 54 FECHA: 29-09-2022

**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN**

BOLETAS CANCELADAS Y DESTRUIDAS	08
VOTOS PLANILLA COLOR AZUL-VERDE	36
VOTOS PLANILLA COLOR LILA-MORADA	5
VOTOS PLANILLA COLOR	
VOTOS PLANILLA COLOR	
VOTOS NULOS	1
TOTAL	54

Para constancia y conformidad  
NOMBRE: Ricardo Hernández Pardo FIRMA: [Firma]

REPRESENTANTE (S) DEL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL

NOMBRE	FIRMA	COLOR
Nelda Novio Sanchez	[Firma]	Azul-Verde
Rein Borrero Garcia	[Firma]	Lila-Morada

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PROCESOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, CARGOS Y COMISIONES

SECCIÓN N°: 39 "Tercera Nueva"  
CENTRO DE TRABAJO: ANTI N° 168  
CASILLA N°: 05 PADRÓN: 209 FECHA: 29-09-2022

**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN**

BOLETAS CANCELADAS Y DESTRUIDAS	43
VOTOS PLANILLA COLOR AZUL-VERDE	80
VOTOS PLANILLA COLOR LILA-MORADA	84
VOTOS PLANILLA COLOR	
VOTOS PLANILLA COLOR	
VOTOS NULOS	02
TOTAL	209

Para constancia y conformidad  
NOMBRE: [Firma] FIRMA: [Firma]

REPRESENTANTE (S) DEL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL

NOMBRE	FIRMA	COLOR
Alejandro Pérez Mendoza	[Firma]	

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PROCESOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, CARGOS Y COMISIONES

SECCIÓN N°: 39 "Dirección General de Informática"  
CENTRO DE TRABAJO: IETACALCO  
CASILLA N°: 4 PADRÓN: 91 FECHA: 29/09/22

**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN**

BOLETAS CANCELADAS Y DESTRUIDAS	19
VOTOS PLANILLA COLOR AZUL-VERDE	41
VOTOS PLANILLA COLOR LILA-MORADA	31
VOTOS PLANILLA COLOR	
VOTOS PLANILLA COLOR	
VOTOS NULOS	19
TOTAL	72

Para constancia y conformidad  
NOMBRE: [Firma] FIRMA: [Firma]

REPRESENTANTE (S) DEL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL

NOMBRE	FIRMA	COLOR
MARIA ISABEL MUÑOZ TRIGO	[Firma]	AZUL-VERDE
MARIA DOLORES COGUA LOPEZ	[Firma]	LILA-MORADA

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PROCESOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, CARGOS Y COMISIONES

SECCIÓN N°: 39 "Dirección General de Informática"  
CENTRO DE TRABAJO: DGI  
CASILLA N°: 03 PADRÓN: 280 FECHA: 29-09-22

**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN**

BOLETAS CANCELADAS Y DESTRUIDAS	54
VOTOS PLANILLA COLOR AZUL-VERDE	110
VOTOS PLANILLA COLOR LILA-MORADA	115
VOTOS PLANILLA COLOR	
VOTOS PLANILLA COLOR	
VOTOS NULOS	1
TOTAL	280

Para constancia y conformidad  
NOMBRE: Lucio Arturo Ortega Guillen FIRMA: [Firma]

REPRESENTANTE (S) DEL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL

NOMBRE	FIRMA	COLOR
Palide García Gabriela	[Firma]	Azul-Verde
Percyport Torres Gabriela	[Firma]	Lila-Morada

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PROCESOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, CARGOS Y COMISIONES

SECCIÓN N°: 39 "Secretaría Finanzas"  
CENTRO DE TRABAJO: SECRETARÍA FINANZAS  
CASILLA N°: 2 PADRÓN: 276 FECHA: 29-09-22

**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN**

BOLETAS CANCELADAS Y DESTRUIDAS	67
VOTOS PLANILLA COLOR VERDE/AZUL	87
VOTOS PLANILLA COLOR LILA-MORADA	124
VOTOS PLANILLA COLOR	
VOTOS PLANILLA COLOR	
VOTOS NULOS	3
TOTAL	276

Para constancia y conformidad  
NOMBRE: [Firma] FIRMA: [Firma]

REPRESENTANTE (S) DEL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL

NOMBRE	FIRMA	COLOR
Mariana de las Heras Rodríguez	[Firma]	
LILA FERRER PÉREZ H.	[Firma]	VERDE-AZUL
ELSA CARBAJAL CORTÉS	[Firma]	LILA-MORADA

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PROCESOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, CARGOS Y COMISIONES

SECCIÓN N°: 39 "Dirección General de Informática"  
CENTRO DE TRABAJO: Alcaldía G.A.M.  
CASILLA N°: 01 PADRÓN: 109 FECHA: 29/09/2022

**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN**

BOLETAS CANCELADAS Y DESTRUIDAS	28
VOTOS PLANILLA COLOR Lila-Morada	42
VOTOS PLANILLA COLOR Azul-Verde	39
VOTOS PLANILLA COLOR	
VOTOS PLANILLA COLOR	
VOTOS NULOS	0
TOTAL	109

Para constancia y conformidad  
NOMBRE: [Firma] FIRMA: [Firma]

REPRESENTANTE (S) DEL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL

NOMBRE	FIRMA	COLOR
Cecilia Luciana Hernández	[Firma]	Lila-Morada
Sandra Úsuar Hernández	[Firma]	Azul-Verde





OCTUBRE 2021  
AGRADECEMOS



ENERO 2022  
AGRADECEMOS



ABRIL 2022  
AGRADECEMOS



JULIO 2022  
AGRADECEMOS



NOVIEMBRE 2021  
AGRADECEMOS



FEBRERO 2022  
AGRADECEMOS



MAYO 2022  
AGRADECEMOS



AGOSTO 2022  
AGRADECEMOS



DICIEMBRE 2021  
AGRADECEMOS



MARZO 2022  
AGRADECEMOS



JUNIO 2022  
AGRADECEMOS



SEPTIEMBRE 2022  
AGRADECEMOS



OCTUBRE 2021

SINDICALISMO a la Vanguardia



AUTONOMO Y MODERNO  
**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia  
Revista SINDICAL con PASIÓN

24 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

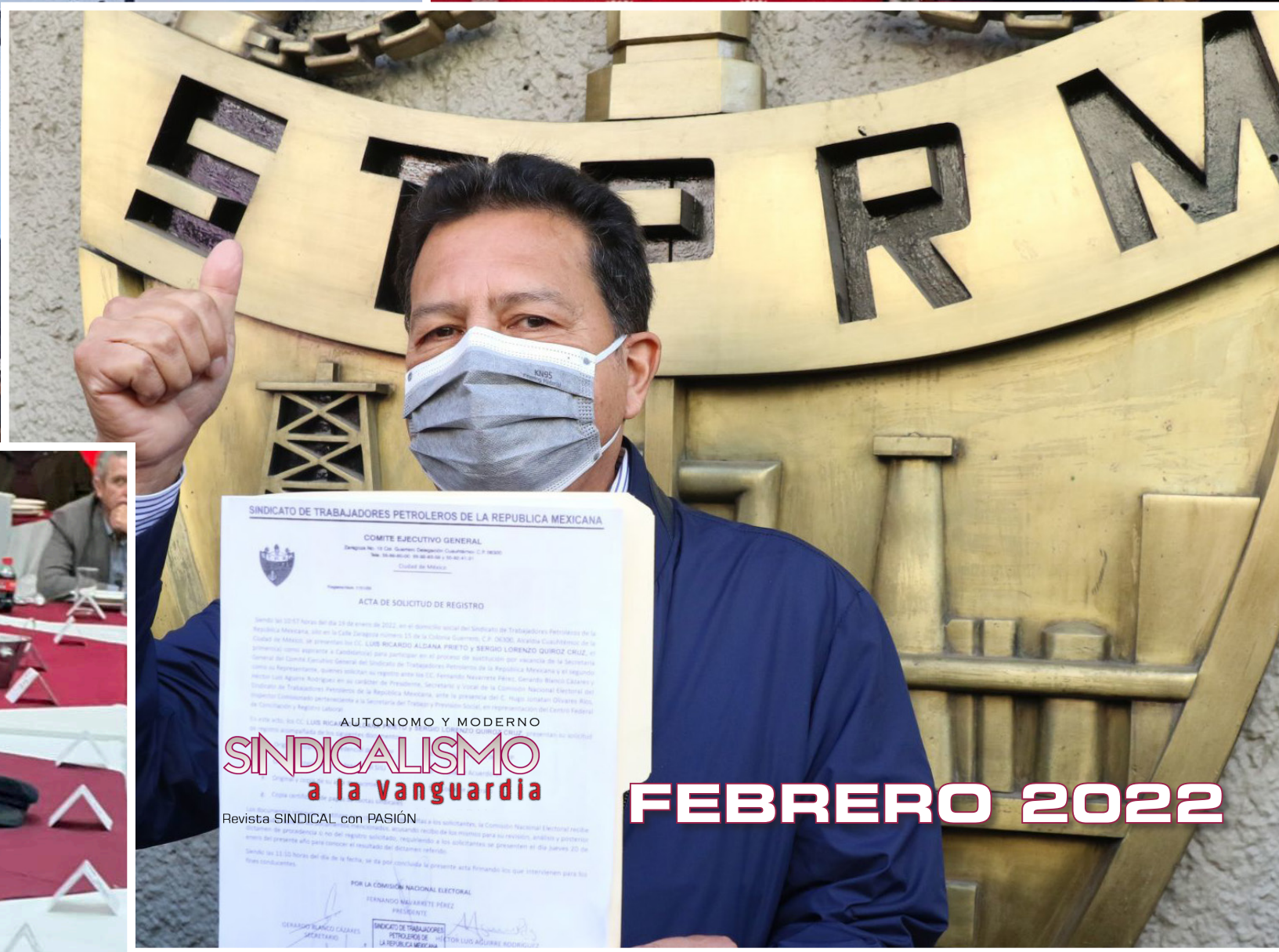
ENERO 2022



AUTONOMO Y MODERNO  
**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia  
Revista SINDICAL con PASIÓN

47 CONSEJO NACIONAL ORDINARIO DE DIRIGENTES  
• CDMX, OCTUBRE 22

NOVIEMBRE 2021



SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA

COMITE EJECUTIVO GENERAL  
Calle de Guadalupe Cuauhtémoc, C.P. 06000  
México, D.F. México

ACTA DE SOLICITUD DE REGISTRO

En México, el día 23 de enero de 2022, en el domicilio social del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, sito en la Calle Guadalupe número 23 de la Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06000, Alcabala Cuauhtémoc de la Ciudad de México, se convocó a la Comisión Nacional Electoral para participar en el proceso de registro del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y el registro del Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y el registro del Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, ante la presencia del Sr. Hugo Sánchez Olivares, Secretario del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, en representación del Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, en representación del Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

AUTONOMO Y MODERNO  
**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia  
Revista SINDICAL con PASIÓN

FEBRERO 2022



DICIEMBRE 2021



AUTONOMO Y MODERNO  
**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia

Revista SINDICAL con PASIÓN

**MARZO 2022**



AUTONOMO Y MODERNO

**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia

Revista SINDICAL con PASIÓN

**MAYO 2022**



AUTONOMO Y MODERNO

**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia

Revista SINDICAL con PASIÓN

**ABRIL 2022**



AUTONOMO Y MODERNO

**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia

Revista SINDICAL con PASIÓN

**JUNIO 2022**



AUTONOMO Y MODERNO

**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia

Revista SINDICAL con PASIÓN

**1RO DE MAYO 2022**



**JULIO 2022**

AUTONOMO Y MODERNO  
**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia  
Revista SINDICAL con PASIÓN



**OCTUBRE 2022**



**AGOSTO 2022**

AUTONOMO Y MODERNO  
**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia  
Revista SINDICAL con PASIÓN



**SEPTIEMBRE 2022**

AUTONOMO Y MODERNO  
**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia  
Revista SINDICAL con PASIÓN



**3** SINDICALISMO  
A LA VANGUARDIA  
2019-2022  
AÑOS

AUTONOMO Y MODERNO  
**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia  
Revista SINDICAL con PASIÓN

**AGRADECEMOS TU  
PREFERENCIA HACIA  
NUESTRA REVISTA**





## Comité de Nueva Normalidad actualiza lineamientos sobre COVID-19 para continuidad de actividades económicas

El Comité de Nueva Normalidad, conformado por las secretarías de Salud, Economía, Trabajo y Previsión Social (STPS), y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), **actualizaron los lineamientos de seguridad sanitaria para la continuidad saludable de las actividades económicas ante COVID-19.**

El acuerdo secretarial, publicado el siete de octubre, establece que dichos lineamientos que deben ser publicados en el sitio oficial [coronavirus.gob.mx](https://www.coronavirus.gob.mx) para que puedan ser consultados por todas las personas, independientemente de la actividad económica que realicen.

Como parte de las sugerencias se encuentra la eliminación del uso de tapetes sanitizantes y el filtro sanitario; y sugiere pautas para la utilización de cubrebocas en espacios abiertos y cerrados.

Los lineamientos hacen énfasis en las actividades de promoción de la salud, acciones enfocadas en la búsqueda de la modificación de hábitos que lleven a la reducción de riesgos de contagio entre la población.

Remarcan que, **en ningún caso, se debe obligar a las personas a realizarse pruebas de laboratorio para retornar a sus labores, y que, aun cuándo es deseable que todas las personas estén vacunadas, eso no es un impedimento para retornar al trabajo.** Es importante señalar que la inmunización es la principal estrategia de reducción de riesgos de cuadros graves o defunciones debido al virus SARS-CoV-2.

**A empresarios se recomienda designar un comité o persona responsable, quien en sus instalaciones implemente, dé seguimiento y supervise medidas que ayuden a la reducción de riesgos dentro en el ámbito laboral,** los cuales son valorados en la Estrategia Nacional de Entornos Laborales y Seguros de la Secretaría de Salud.

Las instituciones federales que conforman el Comité de Nueva Normalidad hacen una invitación para que todas las personas que así lo deseen, ingresen al sitio [climss.imss.gob.mx/](https://www.climss.imss.gob.mx/) que contiene múltiples herramientas de capacitación en materia de prevención, control de enfermedades y reducción de riesgos a la salud, tanto de COVID-19 como de diabetes, adicciones e hipertensión, entre otras.



## FONACOT firma convenio de difusión con contadores públicos para beneficio de más personas trabajadoras

Con el propósito de dar a conocer los beneficios del crédito de nómina que otorga y dar este beneficio a más personas trabajadoras, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) firmó un convenio de difusión con la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos (FNAMCP).

La firma de este acuerdo, que busca garantizar el acceso a los créditos del instituto, estuvo encabezada por la directora general del Fonacot, **Laura Fernanda Campaña Cerezo**, y el presidente de la FNAMCP, **Raúl Eduardo Favela Montes**, quienes celebraron esta coordinación de esfuerzos en beneficio de las y los trabajadores.

Al respecto, Campaña Cerezo afirmó que uno de los propósitos centrales de su administración es mejorar el alcance de los créditos del Fonacot. Por ello, la institución pública que encabeza seguirá estrechando lazos de colaboración **"con el fin de que cada trabajador y trabajadora pueda enfrentar sus requerimientos sin que ello signifique un sobreendeudamiento"**.

En ese sentido, destacó que otro de los objetivos del convenio consiste en promover el ahorro entre los trabajadores y trabajadoras para lograr su bienestar económico y el de sus familias.

En el Fonacot, aseguró la funcionaria, *"no sólo estamos apoyando a los trabajadores a adquirir financiamiento de nómina en las mejores condiciones, sino que también fomentamos finanzas sanas y la cultura del ahorro. Hemos hecho un gran esfuerzo por mejorar cada vez más las condiciones de los créditos que ofrecemos. Hemos disminuido nuestras tasas de interés para apoyar a las personas trabajadoras en su desarrollo integral"*.

Agregó que, gracias a este tipo de acuerdos, el acercamiento con las y los trabajadores es directo, pues todos los trámites en el Fonacot son gratuitos, sencillos y sin intermediarios.

*"Los créditos que otorga el instituto son depositados directamente en la cuenta bancaria del solicitante, por lo que puede ser utilizado en lo que más necesiten"*, añadió.

La Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos (FNAMCP) **se comprometió a promover los beneficios del crédito Fonacot entre los trabajadores y agremiados**

Integran el comité las secretarías de Salud, Economía, Trabajo y Previsión Social, y el Instituto Mexicano del Seguro Social

# Feria NACIONAL DE empleo 2022

PARA LA INCLUSIÓN LABORAL

12 al 31 • OCTUBRE

## Invita SNE a la Feria Nacional de Empleo para la Inclusión Laboral de Grupos Vulnerables

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE), llevará a cabo **la Feria Nacional de Empleo para la Inclusión Laboral de Grupos Vulnerables**, para la contratación de personas con discapacidad, adultos mayores y población en contexto de movilidad, como migrantes, refugiados, solicitantes de protección complementaria.

Para este fin, del 13 al 31 de octubre se realizarán **51 ferias de empleo en diversos estados de la república, 49 de ellas presenciales, una mixta y una más virtual, donde participarán 879 empresas, con una oferta de 20 mil empleos**, para favorecer la vinculación laboral eficiente que contribuya a la contratación de estos grupos de población.

El subsecretario de Empleo y Productividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, **Marath Bolaños López**, invitó a los estados a sumarse a esta acción, que busca incrementar la inserción de personas que enfrentan mayores barreras de acceso al empleo formal, aunque en la convocatoria también puede participar cualquier buscador de empleo.

Por su parte, el titular del SNE, **Rodrigo Ramírez Quintana**, explicó que junto a las ferias se realizarán eventos complementarios como seminarios virtuales con instituciones como COMAR, INAMI, ACNUR, para conocer de las oportunidades y retos en la inclusión laboral de las personas solicitantes de refugio y refugiadas; ADECCO, y Manpower, para conocer de temas de diversidad e Inclusión Laboral, entre otros.



# INCLUSIÓN LABORAL

El artículo 123 de nuestra Carta Magna, establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

El sistema de Muestras de Trabajo VALPAR determina habilidades y destrezas de una persona para desempeñar actividades.

Además, garantiza la adecuada correspondencia persona-puesto para promover permanencia y desarrollo en el trabajo.

**¡Un trabajo digno es un derecho de todas las personas!**



Ayuda a las personas que enfrentan mayores barreras a:

- ✓ Incrementar la autoestima
- ✓ Ser más productivos
- ✓ Favorecer su integración social.



## Reconoce STPS a los 10 estados con mejor desempeño en sus oficinas de Empleo

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE), reconoció a los estados de la República que resultaron con el mejor nivel de desempeño en sus oficinas de empleo, en el periodo de enero a agosto del presente año.

El reconocimiento fue entregado de manos de la secretaria del Trabajo y Previsión Social, **Luisa María Alcalde**, y el subsecretario de Empleo y Productividad de la dependencia, **Marath Bolaños López**, a los titulares de las dependencias o similares de dichas entidades.

El titular del Servicio Nacional del Empleo, **Rodrigo Ramírez Quintana**, explicó que los estados reconocidos registran el mayor avance en el Sistema de Evaluación del Servicio Nacional de Empleo (SNE), que integra y mide los resultados de las Oficinas del SNE en las 32 entida-



des federativas, a través de diversos indicadores.

La evaluación permite **mejorar la gestión de los programas y actividades del SNE, mediante de un proceso sistemático y periódico que facilita el control y coordinación de la gestión y la operación**, permite la identificación de las áreas de oportunidad en cada una de las entidades federativas y reconoce la aportación de recursos estatales en programas complementarios.

En conjunto, el SNE cuenta con 26 indicadores, 15 relacionados con vinculación laboral; 4 con movilidad laboral; 3 con administración de la oficina y 4 transversales.

Los estados reconocidos son Veracruz, Yucatán, Aguascalientes, Baja California Sur, Quintana Roo, Coahuila, Durango, Tabasco, Oaxaca y Jalisco.

En el acto, la titular de la STPS destacó la importancia de impulsar el trabajo conjunto entre las oficinas del empleo de los estados y del Gobierno de México, sobre todo **la disposición de vacantes cada vez con mejores condiciones de salario, para lograr el objetivo de tener un trabajo digno, como meta común.**

Los reconocimientos fueron entregados en el marco de la reunión de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (CONASETRA), donde el subsecretario Marath Bolaños pidió a los asistentes apoyar principalmente la Feria de Empleo, como una de las acciones con mejores resultados en la materia.



De acuerdo con el Sistema de Evaluación del Servicio Nacional de Empleo (SNE) los estados que registran mayor avance en el cumplimiento de metas son Veracruz, Yucatán, Aguascalientes, Baja California Sur, Quintana Roo, Coahuila, Durango, Tabasco, Oaxaca, y Jalisco



## Inauguran 2do Congreso Nacional de representantes de trabajadores ante las comisiones consultivas regionales del infonavit

Las reformas aumentaron la aportación al fondo de vivienda de más de siete millones de trabajadoras y trabajadores en por lo menos 63%

Inauguran el Segundo Congreso Nacional de representantes de trabajadores ante las Comisiones Consultivas Regionales (CCR) del Infonavit, "creamos este espacio para el diálogo directo, reflexión, discusión y construcción de acuerdos que permitan garantizar el derecho a la vivienda para las y los trabajadores, una prestación laboral irrenunciable consagrada en el artículo 123 constitucional" comentó el Mtro. Mario Macías Robles, Director Sectorial de los Trabajadores (DST) del Infonavit.

De acuerdo con el titular de la DST, a través de este congreso se hace escuchar el pluralismo sindical, a través de la presencia de los dirigentes sindicales de las grandes centrales y organizaciones obreras hermanas, son y serán la base para adecuar los productos del Infonavit a los nuevos tiempos y necesidades de las y los trabajadores.

La secretaria del Trabajo y Previsión Social, **Luisa María Alcalde**, en representación del presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, inauguró el

evento y destacó que ha sido el trabajo tripartito de la institución el que les ha permitido alcanzar acuerdos históricos para revitalizar el Infonavit, "recuperando el sentido social que dio origen a esta emblemática institución del Estado mexicano".

Así quedó atrás un esquema que durante mucho tiempo benefició a algunos desarrolladores inmobiliarios que a los propios trabajadores; la proliferación de unidades habitacionales en la periferia; construcciones diminutas al filo de las barrancas; alejados de todos los servicios, de las escuelas; sin acceso a bienes y servicios básicos y hoy los trabajadores tienen libertad en el uso de su crédito.

Destacó que la política de salarios mínimos ha permitido aumentar la base de cotización del Infonavit y con ello la aportación al fondo de vivienda de más de siete millones de trabajadoras y trabajadores en por lo menos 63% y, con la reforma en materia de subcontratación, tres millones de personas que salieron de este esquema hoy están aportando

26% más a sus fondos de vivienda.

*Mejores salarios combaten al subregistro y mayor formalización contribuye a tener un Infonavit robusto y con finanzas sanas, capaz de enfrentar el reto de esta institución encargada de garantizar el acceso a la vivienda a las y los trabajadores de nuestro país y así reivindicar el derecho a la vivienda, porque sólo así podemos cumplir el objetivo de alcanzar una sociedad más justa, y con mayor bienestar, concluyó.*

El Mtro. **Carlos Martínez**, Director General del Infonavit, durante su mensaje de arranque señaló que, "a través del trabajo tripartito, se atendieron las demandas del sector obrero y se reivindicó la agenda histórica de los trabajadores".

"Los proyectos surgidos de las CCR se han materializado en las nuevas Reglas Generales para el Otorgamiento de Créditos del Instituto en beneficio de millones de trabajadores, así el In-

fonavit reafirma su eje rector puesto en poner primero a los trabajadores, empezando por los que menos tienen, al hacer valer su derecho a la vivienda".

El Director General del Infonavit hizo un llamado a impulsar la figura del **Asesor Sindical Certificado en los centros de trabajo como el apoyo directo para conocer los esquemas de crédito y la situación de cada trabajador ante el Instituto**. Así mismo, reiteró que uno de los objetivos administrativos más importantes del Instituto es lograr convertir los 2.4 millones de créditos originados en Veces Salario Mínimo a Pesos.

Durante la inauguración, se realizó un reconocimiento al **Sen. Don Carlos Aceves del Olmo** por sus 60 años de trayectoria en la defensa de los derechos de la clase obrera de México y, en particular, su labor y participación para defender el tripartismo del Infonavit. "Alzando la voz para impulsar opciones de crédito accesibles para los trabajadores con menores ingresos y así, garantizar una vivienda digna."





## CIRCULAR INFORMATIVA

### Compañeras y compañeros:

Los trabajos de la XLVII Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas se desarrollaron en un escenario en el que, ante la disminución de la pandemia, logramos retomar durante la última semana las actividades de manera presencial, de tal forma que además de los informes que estatutariamente rendimos año con año, se mantuvo informado a nuestro máximo órgano de gobierno, destacando dentro de ello el análisis y discusión del estado en que se encuentra la negociación que mantenemos con la administración de Teléfonos de México, con la conciliación y mediación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como las decisiones para definir el rumbo de la negociación en lo subsecuente.

Como punto de partida, se retomaron las conclusiones del mecanismo propuesto por el Sindicato denominado "Mesa Técnica Tripartita", en la cual, a través de argumentos y análisis sólidos en términos financieros y actuariales, el STRM acreditó que el costo del ingreso de 1,942 nuevos trabajadores no es un tema que provoque un impacto importante en el fondo de pensiones y jubilaciones. Para ello, se retomaron y acordaron las metodologías que permitieron no sólo ubicar la obligación por beneficio definido (OBD, u obligación futura), misma que la Empresa insistía en que el pasivo laboral que generarían era un monto incosteable, ubicándose que a través de traerlo a valor presente, se demuestra que es un tema objetivo y viable, siempre y cuando la administración de Telmex cumpla con las reglas de la naturaleza del fondo; es decir, inyectar las cantidades necesarias para el fondeo de las pensiones de esos 1,942 trabajadores.

Así también, como parte de las conclusiones, se hizo el compromiso de que la Empresa debía presentar una propuesta con base en el esquema contractual y dejando de lado la complementariedad en la que ha venido insistiendo en el transcurso de la negociación; no obstante, al ver rechazado este acuerdo, Telmex presentó un nuevo planteamiento en el que insiste en considerar la pensión pública IMSS/AFORE como parte de la jubilación contractual, por lo que incumple lo acordado y coloca la negociación en un ámbito de estancamiento que no ayuda a cumplir los objetivos que se han venido planteando a través de la Mesa Técnica Tripartita.

El Sindicato, siempre en el afán propositivo y su apuesta por el diálogo y la negociación para alcanzar acuerdos, dio a conocer dicha propuesta a toda su estructura y se realizó un análisis detallado y discusión entre los delegados convencionistas de las diferentes especialidades, zonas y centros de trabajo de todo el país, lo que tuvo como conclusión el rechazo unánime, ya que esta contiene aspectos regresivos y lesivo a los derechos de los trabajadores contemplados en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Como respuesta a lo anterior, el STRM elaboró e hizo llegar tanto a la Empresa como a la autoridad laboral oficios en los que se plasman, de manera directa, el incumplimiento de la administración a los acuerdos alcanzados entre las partes y los motivos que tiene el Sindicato para rechazar esta propuesta.

En las recientes reuniones que el Co. Francisco Hernández Juárez ha sostenido con la autoridad y ante pregunta expresa de ésta sobre cómo se puede avanzar en la negociación, se ha enfatizado que la única

posibilidad es que la Empresa retire su esquema de complementariedad y presente una propuesta que contenga un porcentaje fijo para la jubilación contractual, ante lo que el STRM presentaría una contrapropuesta en la búsqueda de alcanzar un acuerdo.

Bajo el contexto expuesto, la Convención Nacional recabó una serie de propuestas y acciones que nos permitan continuar enfrentando, en las mejores condiciones, esta negociación; éstas fueron aprobadas de manera conjunta con la Propuesta General de Táctica y Estrategia, resumiéndose en los siguientes ejes fundamentales:

1. Todas las especialidades, zonas y centros de trabajo rechazan categóricamente la propuesta de complementariedad que la Empresa presentó el pasado 22 de septiembre, subrayando que incumplieron su compromiso asumido ante la STPS y el STRM.
2. La Convención acordó que la contratación de las 1,942 vacantes negociadas en revisiones salariales y contractuales anteriores, así como de los 100 aspirantes que cumplieron requisitos de ingreso, se realice bajo la Cláusula 149 Ter.
3. En caso de que las negociaciones no avancen, se determinaría la fecha del emplazamiento a huelga considerando el mejor escenario estratégico para el STRM, la cual podría fijarse para el último trimestre del año, principios del siguiente o bien, al 25 de abril de 2023, haciéndolo coincidir con el correspondiente por revisión salarial.
4. Reforzar el trabajo de iniciativa ciudadana para que se junten las firmas requeridas lo antes posible.
5. Convocar la solidaridad y apoyo de las organizaciones fraternas nacionales e internacionales durante esta etapa.
6. Respaldo pleno y unánime a los acuerdos emanados de la Convención, al CEN y al Co. Francisco Hernández Juárez sobre las acciones para la defensa de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.
7. El resto de las acciones acordadas se implementarán de manera estratégica, bajo la coordinación del Comité Ejecutivo Nacional.

Asimismo, se tienen recabadas una serie de propuestas y acciones que la Convención aprobó en lo general y que se evaluarán por el Comité Ejecutivo Nacional, a efecto de que sean viables, que no se contrapongan entre ellas y no provoquen un conflicto legal ni estatutario.

Finalmente, el Sindicato está a la espera de la continuación de la negociación, para lo cual ésta podría darse a través de la presentación de una nueva propuesta de la Empresa bajo el modelo contractual vigente y que no contenga el esquema de complementariedad, o un arbitraje o dictamen de la autoridad laboral; escenarios ante los cuales se deberá convocar a la Asamblea Nacional de Representantes, que deberá conocer, evaluar y tomar las decisiones correspondientes ante el entorno que se presente.

**#EnDefensaDelCCT #FuerzaSTRM #OrgullosamenteTelefonista #PorAmorAMexico**

**Fraternalmente**  
**"Unidad, Democracia y Lucha Social"**  
**Ciudad de México, 30 de septiembre de 2022**

**Comité Ejecutivo Nacional**

**Comité Nacional de Vigilancia**

**Comisiones Nacionales**



# EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONVOCA

A PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, CARGOS Y COMISIONES DE LA:

## SECCION 1 "LIMPIA Y TRANSPORTES"

PARA EL EJERCICIO SINDICAL DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 27 DE OCTUBRE DEL 2026 AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### B A S E S:

I.- El desarrollo del Proceso Electoral estará a cargo y bajo la responsabilidad del Comité Ejecutivo General, por Secretaría de Procesos Electorales y del Comité de Vigilancia. Ambos tomarán las medidas pertinentes para ejercer irrestricto de los derechos establecidos en esta Convocatoria y en los Estatutos Generales, conforme al Artículo 173 Fracción III de los Estatutos Generales.

II.- La solicitud de registro de precandidatos a ocupar el cargo de Secretaría General de la Sección se presentará en punto de 12:00 horas del día hábil siguiente a la fecha de lanzamiento de la presente Convocatoria, en el quinto piso "Presidente Adolfo López Mateos" del inmueble con dirección en Antonio Caso número cuarenta y ocho Colonia Tabacalera Alcaldía Cuauhtémoc, los interesados deberán presentar identificación oficial con fotografía o credencial del Sindicato del Gobierno de la Ciudad de México, último recibo de pago y documento que compruebe haber sido miembro del Comité Ejecutivo Seccional anterior.

III.- La participación de los grupos contendientes será por medio de planillas, las cuales deberán registrarse en las mismas que se integrarán de la manera siguiente:

SECRETARÍA GENERAL SECRETARÍA DEL INTERIOR SECRETARÍA DEL EXTERIOR SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS SECRETARÍA DE FINANZAS SECRETARÍA DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA Y ESCALAFÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE PROMOCIONES SECRETARÍA DE PRENSA Y PUBLICIDAD SECRETARÍA DE PENSIONES Y JURISDICCIONES SECRETARÍA DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS SECRETARÍA DE LA HABITACIÓN SECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL SECRETARÍA DE DEPORTES SECRETARÍA DE CONTROL Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS SECRETARÍA DE EVENTOS ESPECIALES SECRETARÍA DE FOMENTO COOPERATIVO SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS SECRETARÍA DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA SECRETARÍA DE PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO SECRETARÍA DE ABASTO Y SUBSISTENCIAS POPULARES OFICIAL MAYOR DOS DELEGADOS AL CONSEJO DEL SUTGCDMX	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO UN VOCAL	COMISIÓN DEPORTIVA Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO UN VOCAL	COMISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DEL VESTUARIO Y EQUIPO Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO DOS VOCALES
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA Y ESCALAFÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE PROMOCIONES SECRETARÍA DE PRENSA Y PUBLICIDAD SECRETARÍA DE PENSIONES Y JURISDICCIONES SECRETARÍA DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS SECRETARÍA DE LA HABITACIÓN SECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL SECRETARÍA DE DEPORTES SECRETARÍA DE CONTROL Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS SECRETARÍA DE EVENTOS ESPECIALES SECRETARÍA DE FOMENTO COOPERATIVO SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS SECRETARÍA DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA SECRETARÍA DE PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO SECRETARÍA DE ABASTO Y SUBSISTENCIAS POPULARES OFICIAL MAYOR DOS DELEGADOS AL CONSEJO DEL SUTGCDMX	REPRESENTANTE ANTE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA Integrada por: UN PROPIETARIO UN SUPLENTE	COMISIÓN DE PROMOCIONES ECONÓMICAS Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO DOS VOCALES	COMISIÓN DE CONTROL DE TIENDAS Y ALMACENES Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO UN VOCAL
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA Y ESCALAFÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE PROMOCIONES SECRETARÍA DE PRENSA Y PUBLICIDAD SECRETARÍA DE PENSIONES Y JURISDICCIONES SECRETARÍA DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS SECRETARÍA DE LA HABITACIÓN SECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL SECRETARÍA DE DEPORTES SECRETARÍA DE CONTROL Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS SECRETARÍA DE EVENTOS ESPECIALES SECRETARÍA DE FOMENTO COOPERATIVO SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS SECRETARÍA DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA SECRETARÍA DE PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO SECRETARÍA DE ABASTO Y SUBSISTENCIAS POPULARES OFICIAL MAYOR DOS DELEGADOS AL CONSEJO DEL SUTGCDMX	COMISIÓN DE HACIENDA Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO UN VOCAL	COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO DOS VOCALES	COMISIÓN REVISORA DE REGLAMENTOS DE TRABAJO Integrada por: UN PRESIDENTE CUATRO SECRETARIOS
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA Y ESCALAFÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE PROMOCIONES SECRETARÍA DE PRENSA Y PUBLICIDAD SECRETARÍA DE PENSIONES Y JURISDICCIONES SECRETARÍA DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS SECRETARÍA DE LA HABITACIÓN SECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL SECRETARÍA DE DEPORTES SECRETARÍA DE CONTROL Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS SECRETARÍA DE EVENTOS ESPECIALES SECRETARÍA DE FOMENTO COOPERATIVO SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS SECRETARÍA DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA SECRETARÍA DE PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO SECRETARÍA DE ABASTO Y SUBSISTENCIAS POPULARES OFICIAL MAYOR DOS DELEGADOS AL CONSEJO DEL SUTGCDMX	COMISIÓN DE ESTADÍSTICA Y ESCALAFÓN Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO UN VOCAL	COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO DOS VOCALES	COMISIÓN DE CONTROL DE PLAZAS Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO DOS VOCALES
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA Y ESCALAFÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE PROMOCIONES SECRETARÍA DE PRENSA Y PUBLICIDAD SECRETARÍA DE PENSIONES Y JURISDICCIONES SECRETARÍA DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS SECRETARÍA DE LA HABITACIÓN SECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL SECRETARÍA DE DEPORTES SECRETARÍA DE CONTROL Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS SECRETARÍA DE EVENTOS ESPECIALES SECRETARÍA DE FOMENTO COOPERATIVO SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS SECRETARÍA DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA SECRETARÍA DE PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO SECRETARÍA DE ABASTO Y SUBSISTENCIAS POPULARES OFICIAL MAYOR DOS DELEGADOS AL CONSEJO DEL SUTGCDMX	COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO UN VOCAL	COMISIÓN JUVENIL Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO UN VOCAL	COMISIÓN DE EVENTOS ESPECIALES Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO DOS VOCALES
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA Y ESCALAFÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE PROMOCIONES SECRETARÍA DE PRENSA Y PUBLICIDAD SECRETARÍA DE PENSIONES Y JURISDICCIONES SECRETARÍA DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS SECRETARÍA DE LA HABITACIÓN SECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL SECRETARÍA DE DEPORTES SECRETARÍA DE CONTROL Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS SECRETARÍA DE EVENTOS ESPECIALES SECRETARÍA DE FOMENTO COOPERATIVO SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS SECRETARÍA DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA SECRETARÍA DE PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO SECRETARÍA DE ABASTO Y SUBSISTENCIAS POPULARES OFICIAL MAYOR DOS DELEGADOS AL CONSEJO DEL SUTGCDMX	COMISIÓN DE POLÍTICA Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO UN VOCAL	COMISIÓN DE AUXILIOS Integrada por: UN PRESIDENTE DOS SECRETARIOS TRES VOCALES	COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO DOS VOCALES
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA Y ESCALAFÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE PROMOCIONES SECRETARÍA DE PRENSA Y PUBLICIDAD SECRETARÍA DE PENSIONES Y JURISDICCIONES SECRETARÍA DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS SECRETARÍA DE LA HABITACIÓN SECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL SECRETARÍA DE DEPORTES SECRETARÍA DE CONTROL Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS SECRETARÍA DE EVENTOS ESPECIALES SECRETARÍA DE FOMENTO COOPERATIVO SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS SECRETARÍA DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA SECRETARÍA DE PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO SECRETARÍA DE ABASTO Y SUBSISTENCIAS POPULARES OFICIAL MAYOR DOS DELEGADOS AL CONSEJO DEL SUTGCDMX	COMISIÓN DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO UN VOCAL	COMISIÓN FEMENIL Integrada por: UNA PRESIDENTA UNA SECRETARIA UNA VOCAL	COMISIÓN DE PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO DOS VOCALES
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA Y ESCALAFÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE PROMOCIONES SECRETARÍA DE PRENSA Y PUBLICIDAD SECRETARÍA DE PENSIONES Y JURISDICCIONES SECRETARÍA DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS SECRETARÍA DE LA HABITACIÓN SECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL SECRETARÍA DE DEPORTES SECRETARÍA DE CONTROL Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS SECRETARÍA DE EVENTOS ESPECIALES SECRETARÍA DE FOMENTO COOPERATIVO SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS SECRETARÍA DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA SECRETARÍA DE PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO SECRETARÍA DE ABASTO Y SUBSISTENCIAS POPULARES OFICIAL MAYOR DOS DELEGADOS AL CONSEJO DEL SUTGCDMX	COMISIÓN DE VIGILANCIA Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO DOS VOCALES	COMISIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD Integrada por: UN PRESIDENTE DOS VICEPRESIDENTES	COMISIÓN DE ABASTO Y SUBSISTENCIAS POPULARES Integrada por: UN PRESIDENTE UN SECRETARIO DOS VOCALES

IV.- Para su registro, los precandidatos a Secretaría, Cargo o Comisión de cada planilla deberán presentar solicitud en tres tantos original, con firmas autógrafas cada una, conteniendo los siguientes datos: nombre completo, cargo a ocupar, número de empleado, denominación del puesto, adscripción y antigüedad en la Sección Sindical correspondiente, así mismo deberá acreditar estar al corriente en la aportación de las cuotas sindicales a que se refiere el Artículo 176 de los Estatutos Generales.

Estos datos deberán acreditarse obligatoriamente con los documentos, en original y dos copias, que a continuación se señalan: Recibo de pago de la quincena inmediata anterior al registro, y recibo de pago que compruebe una antigüedad no menor de cuatro años, cumplido irrestrictamente con lo establecido en el Artículo 162 de los Estatutos Generales, credencial oficial con fotografía que puede ser del Gobierno de la Ciudad de México, del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, de Elector u otro documento oficial de prueba. Artículo 173, Fracción III, último párrafo de los Estatutos Generales.

Además de los requisitos señalados, las planillas, para su registro deberán de presentar en formatos proporcionados por la Secretaría de Procesos Electorales, las firmas de apoyo de cuando menos el 20 por ciento de los integrantes de la Sección respectiva. Junto con los formatos, estas firmas se presentarán relacionadas en índice alfabético y con el número de folio del formato respectivo. Artículo 173, fracción IV de los Estatutos Generales. Las firmas de apoyo repetidas para dos o más candidatos serán nulificadas, conforme lo establece el artículo 173 Fracción VIII de los Estatutos Generales.

V.- Para ser candidato a ocupar el cargo de Secretaría General, se requiere: acreditarse como miembro de un Comité Ejecutivo Seccional anterior de la misma Sección Sindical cumpliendo con lo establecido en los Artículos 20, 161, 161 bis, 162 y 173 Fracción I y 176 de los Estatutos Generales.

Para ser candidato a cualquier Secretaría, Cargo o Comisión del Comité Ejecutivo Seccional, se requiere una antigüedad debidamente comprobada, no menor de cuatro años ininterrumpidos de militancia en la Sección correspondiente de acuerdo al Artículo 162 de los Estatutos Generales y no encontrarse en los casos de excepción previstos en el Artículo 22 de los Estatutos Generales, cabe hacer mención que quedan exceptuados del derecho de ser electos para formar parte de la Representación Sindical, los miembros que aislada o colectivamente, insulten, amedrenten o agredan a los Funcionarios Sindicales, así mismo, los que dañen el Patrimonio Sindical de acuerdo con lo previsto en el Artículo 22 en sus Fracciones V, VIII y IX de los Estatutos Generales.

VI.- Las planillas se recibirán para su registro en punto de las 16:00 horas del día 17 de octubre del presente año, en el

quinto piso salón de plenos "Presidente Adolfo López Mateos" del inmueble con dirección en Antonio Caso número cuarenta y ocho Colonia Tabacalera Alcaldía Cuauhtémoc. Artículo 173 de los Estatutos Generales.

Una vez presentadas las planillas, estas se examinarán minuciosamente para determinar cuáles son las que llenan los requisitos establecidos en esta Convocatoria y en los Estatutos, extendiéndose las constancias de registro a las planillas que cumplieron con dichos requisitos.

En caso de que únicamente registre una planilla, la elección se efectuará en asamblea extraordinaria y en votación económica en el local, fecha y horario que para el efecto se señale.

Cuando, por falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, no se pueda otorgar el registro a ninguna planilla, se suspenderá el proceso electoral procediéndose, conforme al artículo 175 de los Estatutos Generales a nombrar un Directorio y en forma posterior convocar a nuevas elecciones.

VII.- Las planillas se identificarán por círculos de colores o combinaciones de los mismos, estos se determinarán, una vez que los precandidatos obtengan su registro, Artículo 173 Fracción III inciso "G" de nuestros Estatutos Generales.

VIII.- Las cédulas de votación llevarán los círculos de colores de identificación de cada planilla y el nombre de los candidatos a la Secretaría General.

IX.- Las cédulas de votación serán firmadas previamente por los candidatos a la Secretaría General y selladas por el Comité Ejecutivo General para garantizar su absoluta legalidad.

X.- La votación se llevará a cabo en los distintos centros de trabajo que conforman a esta Sección Sindical en el mismo lugar donde los candidatos a la Secretaría General acuerden la instalación de las urnas el día 20 de octubre del presente año a partir de las 07:00 horas y hasta las 18:00 horas.

XI.- Únicamente podrán votar los compañeros miembros de la Sección que ocupen una plaza de base, los interinos que sean titulares en otra plaza de base, los de nuevo ingreso con más de seis meses de antigüedad.

Los casos de excepción que se llegarán a presentar el día de la votación se resolverán según lo establecido en el Artículo 173 Fracción XXI.

XII.- El Comité Ejecutivo Seccional saliente presentará el padrón que se utilizará en el Proceso Electoral, el que deberá venir desglosado por centros de trabajo, en orden alfabético con número de afiliado, el mismo que será minuciosamente revisado y firmado de conformidad por los candidatos a la Secretaría General de las planillas registradas. Artículo 173 Fracción IX de los Estatutos Generales.

XIII.- El sufragio será libre, directo, secreto y con cédula personal.

XIV.- Los candidatos nombrarán un representante en cada uno de los lugares donde se reciba la votación, los que conjuntamente con los representantes del Comité Ejecutivo General vigilarán el desarrollo del proceso electoral a efecto de garantizar el derecho del voto.

XV.- Para votar se señalará el círculo de la planilla preferida y se depositará en la urna. Serán nulos los votos en donde se hallan señalado dos o más círculos, no se halla señalado ninguno o contengan frases injuriosas; los casos de objeción se resolverán según lo establecido en el Artículo 173 Fracción XXI.

XVI.- El conteo de los votos se llevará a cabo el día 28 de octubre del presente año a partir de las 18:00 horas en el mismo lugar donde los candidatos acuerden la instalación de las urnas, en presencia y con la participación de los representantes del Comité Ejecutivo General y de cada una de las planillas participantes. El resultado se hará constar en el acta correspondiente y en un cartel expuesto a la vista de todos los interesados.

Los resultados de las actas de los centros de votación, se asentarán en el acta final, que se redactará en las Oficinas del Comité Ejecutivo General, en presencia de los candidatos a la Secretaría General Seccional. El cómputo general se iniciará a partir de las 20 horas del mismo día pudiendo ser antes o después de acuerdo a las circunstancias. Artículo 173 Fracción XV de los Estatutos Generales.

XVII.- La planilla que obtenga mayoría de votos se declarará triunfante y se le tomara la protesta de ley. La toma de posesión se dará en el mismo acto firmando los funcionarios sindicales que hayan intervenido.

XVIII.- Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos aplicando el Artículo 173 Fracción XXI de los Estatutos Generales.

**El interés del Comité Ejecutivo General de llevar a cabo un proceso electoral apegado a la más limpia democracia, permitirá que la planilla triunfante logre la unidad y comprensión de todos los trabajadores de esta:**

## SECCION 1 "LIMPIA Y TRANSPORTES"

**Y el indiscutible reconocimiento de los candidatos que no hayan logrado la mayoría de votos, los que estarán obligados a respaldar y trabajar con el nuevo Comité Ejecutivo Seccional en beneficio de los trabajadores en general.**

**"POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO"  
México, CDMX a 11 de octubre del 2022**

**POR EL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL**

El Presidente del SUTGCDMX  
**AARON ORTEGA VILLA**

El Secretario de Procesos Electorales  
**MIGUEL ANGEL ESTRADA MANZO**

**POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL**

El Secretario General  
**C. HUGO ALFREDO ALONSO ORTIZ**



## Trabajadores de CDMX denuncian anomalías en elección de Limpia

**T**rabajadores de la sección 1 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México denunciaron que su actual dirigente **Hugo Alfredo Alonso Ortiz busca reelegirse con "artimañas", por lo que impugnaron la elección prevista para este viernes.**

Así lo denunció **Julio Miranda Valeriano**, con 30 años de servicio en el área de Limpia y Transporte, quien también buscó registrarse como candidato, pero **fue rechazado "de manera arbitraria"** por la Comisión de Procesos Electorales el pasado 17 de octubre.

En rueda de prensa, en la Cámara de Diputados y con el apoyo de los legisladores del Partido del Trabajo (PT), **Magdalena Núñez Monreal y Reginaldo Sandoval Flores**, señalaron que han interpuesto diversas denuncias y quejas contra Alonso Ortiz, desde acoso laboral, golpes y hasta tráfico de influencias, pero las mismas no prosperan.

Miranda Valeriano aseguró que el pasado 17 de octubre no pudo registrarse como candidato a la dirigencia porque no llevaba el expediente físico

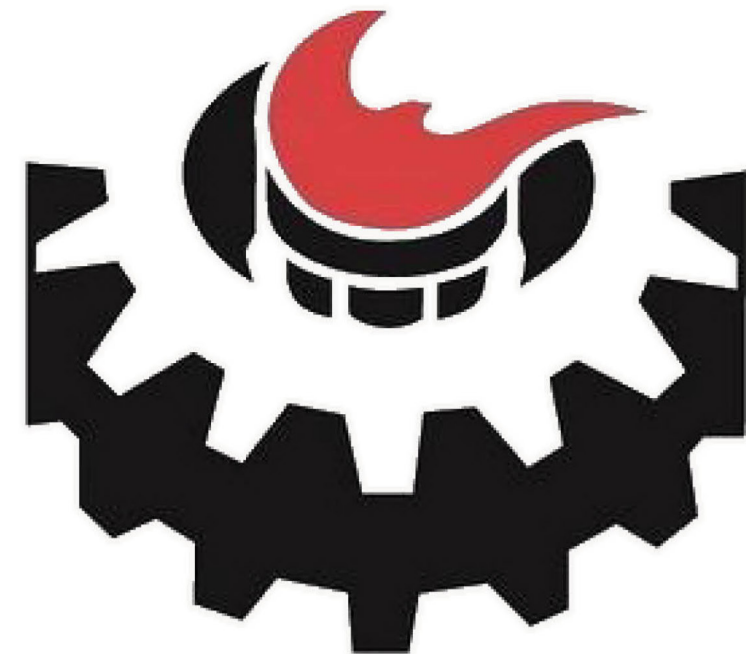
completo, pero indicó que gente identificada con Alonso Ortiz se lo quitó.

Agregó que, si se reelige, el actual dirigente llegaría a 10 años de liderazgo, pues por la pandemia se suspendieron las elecciones de 2019. Además, de que mostró las carpetas de investigación que se encuentran en la Fiscalía de la Ciudad de México, entre ellas, por amenazas, delitos electorales, abuso de autoridad y tráfico de influencia.

Miranda Valeriano dijo que en la sección 1, que corresponde al área de Limpia y Transporte, son 14 mil 600 trabajadores y en las 40 secciones del sindicato suman 107 mil.

Añadió que también hubo irregularidades en la sección 23 y se prevé la elección de dirigentes en las 40 secciones, pero su preocupación es que este tipo de situaciones se repitan en el resto.

Finalmente, los diputados Núñez Monreal y Sandoval Flores hicieron un llamado a las autoridades a evitar irregularidades y resolver las demandas de los trabajadores.



**CONGRESO  
 DEL TRABAJO**  
 UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

ctoficial.org



contacto@ctoficial.org

# EN CONTRA DE LA LEY DE AUSTERIDAD



## ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

## Arrendamiento de un inmueble que se ocupa para Oficinas

# \$6,133,929.12 (Seis Millones Ciento Treinta y Tres Mil Novecientos Veintinueve pesos 12/100)

### CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE

Contrato de arrendamiento que celebran por una parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a quien en lo sucesivo se le denominará el "ISSSTE", representado por el Lic. Fausto Enrique Loera González, en su carácter de Apoderado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (por sus siglas ISSSTE) Delegación Estatal en Baja California, y por otra parte la persona moral Centro Corporativo de Negocios Mexicali S. de R.L. de C.V., a quien en lo subsecuente se le denominará el "ARRENDADOR", representada en este acto a través de su Apoderado Legal el C. Ricardo Daniel Hernández López; al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

#### DECLARACIONES

##### I. Declara el "ISSSTE":

- Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 90 Constitucional, 1º último párrafo, 3º fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5º de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 1 fracción I de la Ley del "ISSSTE".
- Entre sus finalidades se encuentra la administración de los seguros, prestaciones y servicios a que aluden los Artículos 2, 3, 4 y 5 de la referida Ley del "ISSSTE". Para ejercicio de sus funciones y atribuciones con fundamento en lo dispuesto en los artículos 207, 208 fracción X de la Ley, puede realizar toda clase de actos jurídicos y celebrar los convenios y contratos que requiera el servicio a su cargo.
- Su representante, el Lic. Fausto Enrique Loera González acredita su personalidad mediante Poder General Limitado para Actos de

### TERCERA.- JUSTIPRECIACIÓN DE RENTAS.-

Las partes tienen conocimiento y aceptan, que el monto de la renta que deberá pagar el "ISSSTE" al "ARRENDADOR" en virtud del presente contrato, fue determinado o justipreciado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 143 Fracción XII de la Ley General de Bienes Nacionales, así como 7 Fracciones II y VII y 16 Fracción III del Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

**CUARTA.- PAGO DE RENTA.-** Con base en el dictamen descrito en la cláusula que antecede y en ajuste a las necesidades de las partes, convienen que el "ISSSTE" pagará al "ARRENDADOR", por concepto de renta mensual, la cantidad de **\$473,297.00 M.N. (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Siete pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a razón del 8% (ocho por ciento), por lo que el monto total que ampara el presente instrumento, por todos los meses que dure la vigencia del mismo, es de **\$6,133,929.12 M.N. (Seis Millones Ciento Treinta y Tres Mil Novecientos Veintinueve pesos 12/100 Moneda Nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido a razón del 8% (ocho por ciento).

El precio referido es fijo y comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, incluyendo las utilidades y gastos generados con motivo del arrendamiento objeto de este instrumento, por lo que el "ARRENDADOR" se obliga a sostenerlos durante la vigencia del contrato y se obliga a sostenerlos en caso de que se acuerde un convenio modificatorio relacionado con el mismo.

Los costos directos e indirectos a los que se hace mención, contemplan los siguientes conceptos, los cuales se encuentran incluidos en el monto que será cubierto como renta mensual:

- Limpieza de Banquetas, cordones, lobby's y estacionamientos
- Consumo de agua potable mensual (CESPM)

CONTRATO NÚMERO: DBC/SDA/AD/021/2022  
**DÉCIMA QUINTA.- DEVOLUCIÓN DEL INMUEBLE.-** Al término o rescisión del presente instrumento, el "ISSSTE" devolverá el inmueble objeto de este instrumento, con el deterioro normal causado por el uso del mismo, por lo que el "ARRENDADOR" no podrá exigir retribución alguna por los desgastes generados al inmueble en el periodo que duró el arrendamiento.

**DÉCIMA SEXTA.- DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.-** Las partes convienen que todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles y de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado en todas y cada una de sus hojas, por quienes en este acto intervinieron ante la presencia de dos testigos jurídicamente aptos para ello, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 23 días del mes de marzo de 2022.

Por el "ISSSTE",

Por el "PRESTADOR"

Lic. Fausto Enrique Loera González  
Representante Legal del ISSSTE en Baja California

Centro Corporativo de Negocios Mexicali, S. de R.L. de C.V.  
C. Ricardo Daniel Hernández López  
Apoderado Legal

Testigos de Asistencia

Lic. Verónica Nayeli Gutiérrez Cervantes  
Jefe del Departamento de Finanzas y Materiales del ISSSTE en Baja California

Lic. Walter Castelum García  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Obras del ISSSTE en Baja California

Las firmas que anteceden forman parte integrante del contrato DBC/SDA/AD/021/2022 celebrado entre el "ISSSTE" y la persona moral Centro Corporativo de Negocios Mexicali, S. de R.L. de C.V., por conducto de su Apoderado Legal la C. Ricardo Daniel Hernández López, el día 23 de marzo de 2022, mismo que consta de trece (13) folios. Incluye ésta.

En términos del artículo 42 fracción XIV del Reglamento Orgánico de las Delegaciones Estatales y Regionales del ISSSTE, el presente instrumento fue revisado por la Unidad Jurídica del ISSSTE en Baja California, quedando debidamente registrado bajo folio No. uj-39-11/2022 fecha 23 de Marzo de 2022.

Queda bajo la más estricta responsabilidad del administrador del contrato vigilar el cumplimiento del presente instrumento; así como del área requirente-contratante agregar las garantías a que se refiere el artículo 43 de la Ley del Arrendamientos, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con su dación de fe en el artículo 43 de la Ley de Obligaciones Públicas, y demás acuerdos con las mismas, que requiera, para la validez de la documentación que se genera en el presente.

DELEGACIÓN DE BAJA CALIFORNIA  
SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
OFICIO No. 002/44/266BIBS/2022  
Mexicali, B.C. a 23 de marzo de 2022  
Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. WALTER CASTELUM GARCÍA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DE ISSSTE EN B.C.  
P R E S E N T E.-

Se da atención a Of. No. SA-RMYO/266BIBS/2022, se describe suficiencia presupuestal de la partida 32201-0003 "Arrendamiento de edificios y locales para oficinas administrativas", correspondiente a la Delegación Estatal, la cual asciende a un monto de \$6,133,933.40 m.n. (Seis millones ciento treinta y tres mil novecientos treinta y tres pesos 40/100 m.n.). Por lo que es procedente la celebración del contrato No. DBC/SDA/AD/021/2022, a favor de CENTRO CORPORATIVO DE NEGOCIOS MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V., por un monto de \$6,133,929.12 m.n. (Seis millones ciento treinta y tres mil novecientos veintinueve pesos 12/100 m.n.) IVA incluido a razón del 8%. Con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año en curso.

GF	FF	SP	UR	CT	AUX	MUN	PD	PTDA	SBPTD	TP	MES	DISP	ACU					
2	6	9	56	14	2	M001	M03	2	2	140	0	2	0	32201	3	0	12	\$ 5,679,564.13
2	6	9	56	14	2	M001	M03	2	2	140	0	2	0	32201	3	1	12	\$ 454,369.27
													TOTAL:				\$ 6,133,933.40	

Debe mencionarse que esta disponibilidad no contempla compromisos que hayan asumido los Centros de Trabajo, en caso de requerir alguna modificación deberá solicitarla al Centro de Trabajo que corresponda realice la adecuación presupuestaria necesaria, a fin de darle suficiencia a la partida en comento, así mismo, es responsabilidad del área solicitante la observancia y aplicación de la normatividad vigente para dichos efectos.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. VERÓNICA NAYELI GUTIÉRREZ CERVANTES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE ISSSTE EN B.C.

I.S.S.S.T.E.  
BAJA CALIFORNIA  
DESPACHADO  
23 MAR 2022  
DESPACHADO  
JEFATURA  
DEPTO DE FINANZAS







## Trabajadores de Saint-Gobain votan por un nuevo sindicato

Al concluir la consulta realizada entre ayer y hoy, las y los trabajadores de la empresa Saint-Gobain México, productora de cristales para automóviles, decidieron mediante voto personal, libre, directo y secreto cuál de los dos sindicatos contendientes habrá de representarlos en la contratación colectiva. El cómputo final arrojó el siguiente resultado:

- 957 votos en favor del Sindicato Independiente de Trabajadores Libres y Democráticos de Saint Gobain México S.A. de C.V.
- 578 votos en favor del Sindicato de Trabajadores de La Industria del Vidrio (que era el titular del Contrato Colectivo que los trabajadores decidieron no respaldar en la consulta de legitimación realizada el 5 y 6 de julio).

La consulta se llevó a cabo sin ningún incidente dentro de las instalaciones de dicha empresa, ubicada en Cuautla, Morelos, la cual fue organizada por personal verificador del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en la que también participaron observadores del Instituto Nacional Electoral.

En esta consulta, acudieron a votar 1,547 personas, de un padrón de 1,860 trabajadores con derecho a voto, obteniéndose una participación del 83 por ciento.

En caso de ser declarada válida dicha consulta "una vez que las constancias respectivas sean valoradas por el Centro Laboral" el sindicato que obtuvo el mayor número de votos tendrá derecho a obtener la Constancia de Representatividad que emite dicho Centro, con la cual podrá negociar un nuevo Contrato Colectivo de Trabajo con la empresa, ya sea directamente o bien a través de emplazamiento a huelga que promueva ante un Tribunal Laboral.



## Plácido Morales Vázquez reconoce el trabajo del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez

El Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, **Plácido Morales Vázquez**, acudió al primer informe de Gobierno del segundo periodo del Alcalde de Tuxtla Gutiérrez, **Carlos Morales Vázquez**.

En el informe que se realizó en el Centro de Convenciones Chiapas, Plácido Morales Vázquez **reconoció los logros y la obra de Carlos Morales**, afirmó que estos son resultado de la intuición política y capacidad organizativa del funcionario.

Durante el acto, el edil de la capital chiapaneca señaló los logros que su administración ha realizado, entre las que destacan los primeros lugares en limpieza y recolección de basura, y los avances sustanciales en materia de seguridad pública, mismos que Plácido Morales Vázquez celebró, ya que resaltó que estos resultados colocan a **los chiapanecos como un ejemplo a nivel internacional en materia de gobierno y cumplen con el mandato del Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador**.





## Costo laboral de los recientes incrementos de los salarios mínimos es sumamente bajo y no impacta en la inflación

La Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) presentó al Consejo de Representantes el **Informe Mensual sobre el Comportamiento de la Economía del mes de septiembre**, en el que se incluye un análisis del **costo laboral de los incrementos de los salarios mínimos negociados en años previos, donde se demuestra que éste ha sido mínimo para las empresas y por ende su impacto en la inflación es sumamente reducido.**

Una forma de medir el costo laboral de los incrementos del salario mínimo es mediante la masa salarial adicional requerida para llevar a quienes ganan menos de los nuevos salarios mínimos hasta este nivel, como proporción de la masa salarial pagada en el mercado laboral formal. Para el análisis se utilizan datos públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, a diciembre del año previo al inicio de vigencia de los nuevos salarios mínimos.

Por ejemplo, una persona trabajadora que en diciembre de 2021 ganaba 150 pesos diarios requirió de 22.87 pesos diarios adicionales para llegar al nuevo salario mínimo de 172.87 pesos diarios, que entró en vigor en enero de 2022; esos 22.87 pesos representan el 15.2% del salario que ya se le pagaba. Aplicando este procedimiento, es posible estimar el costo para el mercado laboral formal.

En 2019, bajo la Nueva Política de Salarios Mínimos, se creó

la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) con un incremento de 100% para pasar a 176.72 pesos diarios, mientras que en el resto del país el aumento fue de 16.2% para alcanzar los 102.68 pesos diarios. Para la ZLFN el costo laboral de este incremento fue de 3.88%, mientras que para el resto del país fue de sólo 0.12%.

En 2020 el incremento fue de 5% en la ZLFN para quedar en 185.56 pesos diarios y de 20% en el resto del país para llegar a 123.22 pesos diarios. El costo laboral fue de 0.01 y 0.39% para cada zona, respectivamente.

En 2021, en el contexto de la pandemia de COVID-19, el incremento fue de 15% en ambas zonas y quedó en 213.39 pesos diarios en la ZLFN y 141.70 pesos diarios en el resto del país. Ese año el costo laboral fue de 0.7% en el norte del territorio y 0.4% en el resto del país.

Finalmente, para 2022 se otorgó un incremento de 22% en ambas zonas, con lo que quedó en 260.34 pesos diarios en la ZLFN y 172.87 pesos diarios en el resto del país. El costo laboral fue de 1.8% en la ZLFN y de 1.2% en el resto del país.

Es por esto que la Conasami considera, que, **dado el bajo costo para las empresas que ha tenido el incremento del salario mínimo, el impacto que éste puede tener en la inflación es mínimo.**



## Firma de Convenio para que todos los Trabajadores independientes y sus familias accedan a servicios de salud

El Mtro. **Zoé Robledo**, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Sen. **Pedro Haces Barba**, Secretario General de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), firmaron un convenio histórico.

**A partir de ahora, las y los trabajadores que desempeñan cualquier tipo de profesión u oficio, que no cuentan con seguridad social y no tengan patrón, pueden tramitar su ingreso al Seguro Social por medio del convenio con CATEM.**

En este esquema, también se incluyen todos los trabajadores en nuestro país y en el exterior, que desean tener todos los beneficios del Seguro Social para ellos y sus familias en México, simplemente por el hecho de ser mexicanas y mexicanos.

El Mtro. Zoé Robledo celebró el convenio asegurando

que **“la alianza con la CATEM, elevará el número de afiliados al IMSS”.**

Por su parte el Sen. Pedro Haces Barba, manifestó su compromiso con esta alianza histórica, que inaugura una nueva era de seguridad social para las y los trabajadores en México. **“Llevaremos a cada uno de los rincones del país, los beneficios del Seguro Social, para que los trabajadores que laboran por su cuenta, puedan acceder a su derecho a la seguridad social”.**

**“También expreso mi reconocimiento a esta política pública social en materia de salud, la cual, el Presidente López Obrador tuvo la voluntad de crear, y de igual formal reconocer la voluntad, el apoyo y el gran trabajo que ha venido desempeñando el Mtro. Zoé Robledo en el Instituto Mexicano del Seguro Social”.**



## La conciliación es la clave del nuevo modelo laboral en la Ciudad de México

Al poner en marcha la justicia laboral en el Poder Judicial de la Ciudad de México con 10 tribunales, nueve para conflictos individuales y uno de colectivos, la secretaria del Trabajo **Luisa María Alcalde** expresó que la clave del nuevo modelo laboral es la conciliación, se trata de un cambio histórico, **"no es un cambio de normas sino el inicio de un cambio de cultura, de una transformación en el mundo del trabajo"**.

En la sede de los nuevos juzgados, que encabezarán cinco juezas y cinco jueces, quienes contarán con el apoyo judicial de 110 colaboradores, la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde confió en la impartición de justicia laboral.

Cerraron ayer las Juntas de Conciliación y Arbitraje de todo el país, con el reto de concluir con los juicios en trámite, abundó la titular de la STPS, también **"abrieron las puertas los Centros de Conciliación y los Tribunales Laborales"**.

Especificó que la apuesta es atender la mayoría de los conflictos entre empleadores y trabajadores para resolverlos a través del diálogo, de la conciliación, de la mano de funcionarias y funcionarios profesionistas que llevan a las partes al equilibrio donde ninguno lo gana todo y ninguno lo pierde todo.

A diferencia del pasado, aclaró Luisa María Alcalde, el derecho laboral, es un derecho vivo, las juezas y los jueces escuchan a las partes, desahogan las pruebas en una sala de juicio oral y

ponen en marcha los principios de realidad y de proactividad. Al inicio de esta reforma se dijo que iba a asustar las inversiones, a traer más conflictividad laboral, paros de empresas e inhibir el empleo, todo lo contrario, **"hoy estamos en máximos históricos de inversión, estamos en máximos históricos de generación de empleo formal, y estamos en máximos históricos de salario promedio"**, subrayó.

El diálogo social y productivo genera paz, la paz es fruto de la justicia y la paz laboral, es fruto de la justicia laboral, finalizó.

En su participación, el magistrado **Rafael Guerra Álvarez**, convocó a los impartidores de justicia a cumplir y hacer cumplir los principios procesales, sobre todo el de intermediación, ya que con éste se afianza el vínculo entre justiciables y la autoridad jurisdiccional.

El acto inaugural contó con la asistencia de la secretaria de Economía, **Tatiana Clouthier Carrillo**; la Fiscal de la CDMX, **Ernestina Godoy**; del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**; el consejero de la Judicatura Federal, **Sergio Javier Molina Martínez**, así como del secretario del Trabajo y Fomento al Empleo del gobierno capitalino, **José Luis Rodríguez Díaz de León**.

También asistieron los presidentes de las comisiones de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, y de Administración y Procuración de Justicia, del Congreso capitalino.



## Convoca Secretaría del Trabajo a la industria maquiladora a concluir procesos de legitimación de CCT antes de 6 meses

La secretaria del Trabajo y Previsión Social, **Luisa María Alcalde**, convocó a los empresarios aglutinados en el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX) a **enfrentar el reto de celebrar los procesos de legitimación de contratos colectivos de trabajo en el periodo de seis meses que restan** para que concluya el plazo.

Durante la conferencia magistral **"Reforma Laboral en México, perspectivas para la IMMEX"**, realizada en el marco de la 47 Convención Nacional de INDEX, la responsable de la política laboral refirió el reto que significa concluir la legitimación de los contratos colectivos que estén vivos en el país, a la fecha, expresó, **"suman 7 mil 167 contratos legitimados, con 2 millones de trabajadores consultados, pero hay muchos en esta industria y otras más que no han pasado por este proceso"**.

Puntualizó la existencia de un límite máximo de tiempo, el 1 de mayo próximo para el vencimiento de los cuatro años que se establecieron para legitimar los contratos colectivos. **"Prácticamente son seis meses para concluir y aunque es un proceso que corresponde a los sindicatos, también deben involucrarse las empresas"**, señaló.

Los contratos colectivos que no se legitimen, explicó Luisa María Alcalde, **se dan por terminados y la empresa debe respetar todas las cláusulas, así como los derechos y prestaciones que estaban en el contrato colectivo**, pero ahora, de manera individual, además de la posibilidad de incluir a un sindicato o más, situación ante la que se debe adoptar una actitud de neutralidad.

Agregó que el reto no es solamente el proceso de legitimación, después vendrá **un segundo reto, con son las revisiones integrales realizadas a través de consultas a los trabajadores y para que sean exitosas, se necesitan líderes sindicales que le generen confianza a la gente**, cercanía con los trabajadores y una comunicación constante con ellos, para evitar rechazos de lo acordado.

Finalmente, señaló a las empresas que la mejor forma de evitar una queja ante el T-MEC, es **asumir las nuevas reglas democráticas en el mundo laboral y dejar atrás las viejas prácticas**, que han sido las que originaron las 5 quejas del Mecanismo de Respuesta Rápida, resueltas de manera adecuada, sin llegar a paneles internacionales.



## ¿Cómo educar sin premios ni castigos?

Mtra. Elena Sanz  
 Máster en Psicología Clínica y de la Salud y  
 Máster en Psicoterapia Cognitivo-Conductual

Es posible educar sin recurrir a amenazas, coacciones y sobornos. Te mostramos algunas alternativas más respetuosas que dan grandes resultados.

Educar a los hijos nunca ha sido una tarea sencilla, pero en los últimos años parece haberse vuelto mucho más complicada. Lo que sucede es que los padres actuales son, por lo general, más conscientes y comprometidos con su labor. Estos buscan estar informados y actuar correctamente, pero con frecuencia se encuentran con que cada método educativo parece estar vetado. Por ejemplo, **¿por qué hemos de educar sin premios ni castigos?**

En un inicio, esto puede sonar contradictorio. Al fin y al cabo, hace solo unos años, este tipo de técnicas conductistas (castigos y refuerzos) parecían ser la solución final a la crianza de los niños. Y, aunque es cierto que pueden resultar útiles y eficaces para corregir algunas conductas infantiles, las consecuencias que provocan las convierten en poco adecuadas. Por ello, queremos mostrarte algunas alternativas más respetuosas y que funcionarán muy bien tanto para tus hijos como para ti.

### ¿Por qué educar sin premios ni castigos?

Antes de indicarte cuáles son estas alternativas, es importante que comprendas por qué deberías eliminar los premios y los castigos de la educación. Recuerda que el objetivo principal es preparar a tus hijos para la vida. En este sentido, debemos ofrecerles una guía y las herramientas para ser autónomos. Los premios y los castigos no favorecen esta autonomía, sino que, por el contrario, generan obediencia, sumisión y necesidad de aprobación. Es decir, con este tipo de prácticas logramos que los niños se comporten de una forma determinada pero bajo coacción, con el único fin de obtener algo agradable o de evitar algo desagradable.

### Claves para educar sin premios ni castigos

Quizá pienses que educar sin premios ni castigos es una misión imposible. ¿Cómo, entonces, vas a lograr dirigir o corregir la conducta de tus hijos? Lo que has de tener presente es que son seres humanos en desarrollo y no es tan relevante conseguir que te obedezcan como sí lo es sentar unas bases sólidas en su personalidad. Con esto en mente, te

será más sencillo comprender y aplicar los principios que te contamos a continuación.

### Educación en valores

Inculcar valores es uno de los mejores modos de predecir o dirigir el comportamiento infantil. Un niño empático no necesita de amenazas para tratar bien a los demás, así como si es generoso no necesitará que se le obligue a compartir. Cuando estos principios básicos se interiorizan, guían la conducta constantemente y desde el interior, sin la necesidad de intervención o coacción de los adultos. Por ello, cultiva el alma de tu hijo y deja que esta le guíe.

### Explica y razona

¿Cuántas veces has recurrido a frases como "porque yo lo digo" o "porque no y punto"? Realmente, son maneras rápidas y sencillas de hacer obedecer a los niños, pero son tremendamente poco educativas. Por el contrario, razonar y explicar los motivos que nos llevan a pedirles ciertas cosas y a negarles otras requiere más tiempo y esfuerzo. Sin embargo, es mucho más efectivo a largo plazo.

Acostúmbrate a dialogar con tu hijo, a responder sus preguntas y a ofrecer argumentos. De este modo, es mucho más probable que se implique en el cumplimiento de lo que le indicas y que se sienta más satisfecho al hacerlo. Y es que si te tomas este tiempo extra, se sentirá respetado y tenido en consideración y se mostrará mucho más abierto y colaborativo.

### Fomenta la motivación intrínseca

La mayoría de los padres son conscientes de que los castigos no son el mejor modo de educar, pero no tienen claro por qué el refuerzo positivo tampoco es una buena elección. ¿Qué hay de malo en ofrecerle un regalo a tu hijo si saca buenas notas? ¿Por qué es perjudicial comprarle unas gominolas si cumple con sus tareas del hogar? Precisamente, porque se anula la motivación intrínseca.

Este concepto hace referencia a la satisfacción personal que nos mueve a comportarnos de un modo determinado. Así, un niño puede terminar un proyecto por el mero hecho de sentirse orgulloso de sí mismo y de su trabajo. También, puede colaborar en casa por sentirse autónomo y valioso y puede decidir leer a diario porque le resulta agradable y placentero. Estos motivos son mucho más poderosos que los premios, ya sean materiales o inmateriales, que provienen desde el exterior.

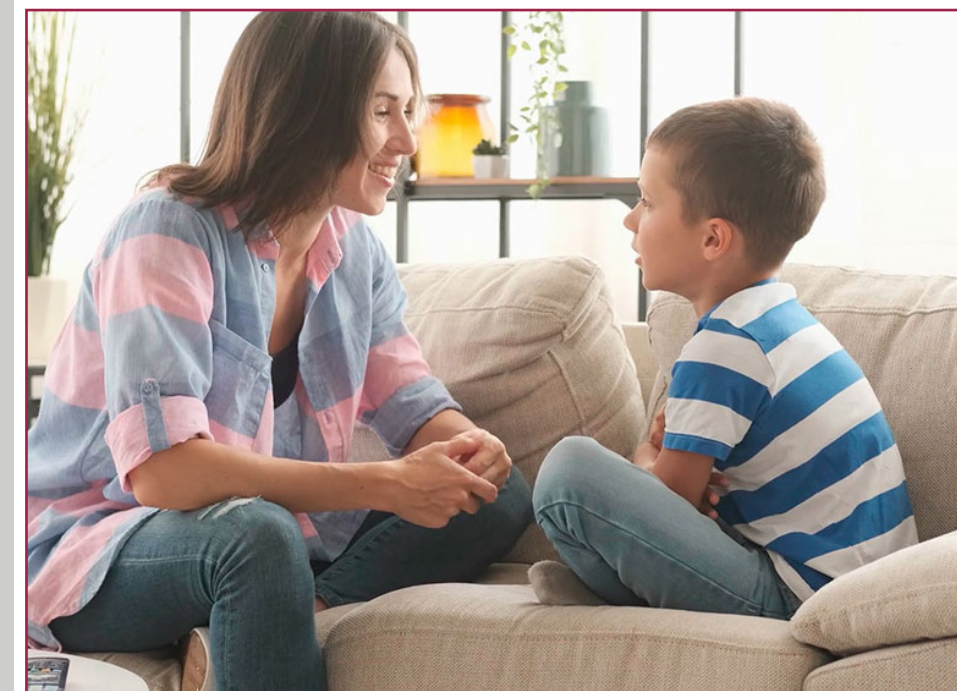
### Responsabilidad y consecuencias

Por último, uno de los mejores modos para educar sin premios y castigos es hacerlo sobre la base de las consecuencias naturales. Esto es, apelar a lo que sucede naturalmente cuando actuamos de una determinada manera. Por ejemplo, si deseas que tu hijo recoja sus juguetes, no le amenaces con prohibirle ver la televisión si no lo hace. Lo mejor es explicarle que si los deja tirados, luego le resultará difícil encontrarlos, le costará andar por la habitación y es posible que alguien, al pasar, los pise sin querer y los rompa.

En este caso, las consecuencias no las proporcionan los adultos, como en el caso del castigo, sino el devenir natural de los acontecimientos. Además, se le permite al niño decidir tras explicarle lo que puede ocurrir. De ese modo, puede escoger si recoger o no sus juguetes sin que se lo repitamos, le insistamos o lo amenecemos. La exploración y la experimentación de las consecuencias le llevarán a tomar la mejor decisión.

### Educar sin premios ni castigos es beneficioso para toda la familia

Optar por este tipo de prácticas educativas no solo es beneficioso para los niños, sino también para los padres, pues se deshacen de la necesidad de actuar con amenazas y sobornos a sus hijos. Bajo este prisma de crianza se logra un ambiente familiar mucho más distendido y positivo. Así, se genera un clima de amor y respeto compartido por todos los miembros de la familia. Por ello, no lo dudes y prueba con ponerlo en práctica. Si eres perseverante, verás grandes resultados.



# Obsesión por el dinero o crematomanía: qué es y cómo afrontarlo

Lic. Fatima Seppi  
Licenciada en Comunicación Social y Psicología

La obsesión por el dinero puede llevar a que una persona se dedique a actividades ilícitas con el afán de tener y acumular más. Te contamos más sobre esta manía.

El término «crematomanía» hace referencia a la obsesión por el dinero. Si bien es cierto que el dinero es necesario para muchos ámbitos de la vida, esta condición "al igual que otras manías" trae consigo consecuencias a nivel individual y social.

Y es que la persona que lo padece suele anteponer cualquier cosa con tal de incrementar sus riquezas. No le importa dejar de lado su familia, sus amigos, su dignidad y otros valores si eso implica ganar más dinero. Veamos en detalle de qué trata.

**¿Qué es la obsesión por el dinero o crematomanía?**

Tal y como su nombre lo indica, la obsesión por el dinero implica que para la persona el mundo se reduce a una preocupación excesiva y desmedida por los asuntos monetarios.

Así, al analizar una situación para tomar una decisión, pierde de vista todos los factores implicados, enfocándose solo en el dinero. ¿Cómo reconocerlo? A continuación, sus principales síntomas.

## Interés reducido a asuntos de dinero

Las conversaciones se tornan monotemáticas; cuánto gana una persona, cómo generar más ingresos, etcétera. A veces, pueden volverse adictos al trabajo, ya que les provoca satisfacción saber que esto les permite aumentar su capital.

## Malestar al gastar dinero

Los planes que implican gastos suelen generarles ansiedad o malestar. De hecho, pueden evadir invitaciones o encuentros para no tener que hacer uso del dinero que tienen guardado.

## Trastornos del sueño

El pensamiento sobre lo monetario se torna tan obsesivo que acapara toda la atención. Incluso, puede generar trastornos del sueño. La persona no para de pensar cómo ganar más dinero o cómo evitar gastar el que ya tiene.

## El deseo no tiene límite

No importa la cantidad de dinero que posean, nunca es suficiente. En consecuencia, el crematomaníaco suele permanecer atrapado entre sus sentimientos de insatisfacción y frustración.

## Descuido de sí mismos

Ponen tanto cuidado a sus gastos, que muchas veces se descuidan a sí mismos. Por ejemplo, no invierten en actividades que les genera placer, ya que empiezan a verlas como un «mal gasto».

De hecho, pueden descuidar su apariencia personal (usan indumentaria gastada o en precarias condiciones con tal de evitar el gasto), no hacen compras de medicamentos, entre otras cosas.

## Pérdida de valores

Obsesionarse con el dinero puede llevar a que las personas pierdan sus valores, se comporten de manera inescrupulosa e incluso se impliquen en actividades ilegales.

## Dificultades sociales

Estas personas pueden sentir desconfianza hacia las personas, pues creen que quieren entablar una relación por dinero o que las quieren perjudicar. También pueden experimentar envidia cuando perciben que alguien tiene más capital que ellos.

## No es un trastorno reconocido

Es importante tener en cuenta que la obsesión por el dinero no es reconocida como una patología o un trastorno en los manuales diagnósticos. Sin embargo, esto no impide reconocer que puede convertirse en un problema.

En este sentido, para saber si la relación con el dinero es funcional o disfuncional, una persona deberá evaluar quién «domina» a quién.

**¿Hago con mi dinero lo que quiero o el dinero hace conmigo lo que quiere?**

**Descubre: Pensamientos obsesivos, qué son y cómo combatirlos**

**¿Cómo afrontar la obsesión por el dinero o crematomanía?**

Cuando la obsesión por el dinero empieza a afectar otros ámbitos de la vida, como la familia, las relaciones sentimentales, el trabajo o las amistades, es conveniente prestar atención. Algunas recomendaciones para afrontar este problema las detallamos a continuación.

Evaluar las creencias en torno a la valoración del dinero

En primer lugar, es importante conocer cuáles son las creencias que existen en esta valoración desmedida del dinero. Por ejemplo, una persona muy apegada a lo monetario pudo haber pasado por alguna situación de carencia económica en su vida, por lo que intenta no volver a dicha circunstancia.

En este caso, es importante determinar que el resultado final termina siendo circular, pues regresa al mismo punto. Se presentan necesidades y carencias, ya que no se quiere gastar el dinero. Así pues, habrá que trabajar por un pensamiento más flexible.

## Cuestionar el rol o la función de lo monetario

El dinero, ¿para qué? ¿Qué me permite obtener? Es decir, empezar por preguntarse cuál es el fin de la riqueza. ¿Obtener reconocimiento? ¿Llamar la atención? ¿Tener poder? ¿Para vincularse con alguien?

Quizá la mente está estancada en la idea rígida de que el dinero es la única manera de conseguir sus objetivos y que no hay otras alternativas posibles. Con relación a esto, una persona que busca agradar a través del dinero, deberá enfocarse en trabajar otras habilidades sociales. Realizar terapia

La terapia puede ser de gran ayuda. Por ejemplo, a través de la terapia cognitiva es posible identificar las creencias irracionales y facilitar pensamientos que impliquen valorar otros aspectos.

## Una obsesión fomentada por la sociedad

Cuando hablamos de obsesiones, es preciso sacar este problema del plano individual. La obsesión por el cuerpo, por la comida saludable, por las compras, por tener el último móvil y, en general, por el dinero, están promovidas por la sociedad.

Tanto a nivel de los medios masivos como en comentarios individuales, se refuerza de manera constante el hecho de que una persona tenga mucho dinero. Es así como encontramos que algunas personas se interesan más por los objetos de consumo que por la experiencia; por trabajar o tener cada vez más, en lugar de disfrutar o descansar.

Sin duda, esto tiene un impacto en la salud en general, sobre todo en la mental. Además, estas personas validan y «midan» a las demás en función de su poder adquisitivo. Por ende, no consiguen conectar realmente con quienes tienen en frente, además de deteriorar sus relaciones interpersonales.





## ¿Qué cantidad le debo de dar de comer a mi perro?

Mtra. Georgelin Medina  
Máster en Protozoología

El total del alimento que debe consumir cualquier animal (incluyendo un perro) está determinado por la cantidad necesaria de aporte de energía para el buen funcionamiento del cuerpo. Además, se encuentra limitado por el volumen gástrico.

Uno de los aspectos más importantes del cuidado de toda mascota es su alimentación. Así, es imprescindible saberle dar de comer a nuestro perro. No solo conociendo los nutrientes necesarios, sino también ofreciendo las cantidades y frecuencia adecuadas, de acuerdo con su edad, su raza y su tamaño.

Las proporciones correctas de alimentos brindan al can un buen desarrollo y contribuyen a mantenerlo saludable. Al contrario, de lo que ocurre tanto si ofrecemos por encima de lo necesario, como con deficiencia. De esta manera, en este artículo te contamos todo lo relacionado con la cantidad apropiada para el bienestar de tu querido amigo, no te lo pierdas.

Consideraciones generales sobre la alimentación de los canes

Antes de indagar sobre las cantidades que debes dar de comer a tu perro debes tener en cuenta algunos aspectos importantes. Estos son los siguientes:

- **Individualidad:** cada canino amerita ser tratado de manera individual en lo que se refiere a su alimentación. Esto

se debe a las diferencias existentes entre razas, tamaños e incluso personalidades de cada perro en particular.

- **Nivel de actividad:** también es importante tener en cuenta el grado de dinamismo de tu mascota durante el día. Si es un perro de compañía o realiza algún trabajo que amerite más energía de la normal.

- **Edad y metabolismo:** al igual que su tamaño o su raza, la edad y el metabolismo son factores relevantes para tener en cuenta para su alimentación. No es lo mismo dar de comer a un perro adulto que a un cachorro o a una canina embarazada o en período de lactancia.

- **Ambiente:** aunque no lo creas, el entorno también influye en la cantidad que debes darle de comer a tu perro. A un can le varía el apetito en todo el año, de acuerdo con la estación en que se encuentre. Por ejemplo, un ambiente más frío, amerita un mayor consumo de energía, ya que se necesita mantener la temperatura corporal.

- **Tipo de alimentación:** de la misma manera, no es igual suministrar a tu perro comidas caseras que alimento seco o húmedo, ya que los aportes nutricionales son específicos en cada caso.

### ¿Qué cantidad de alimento le debo dar de comer a mi perro?

Como ya lo mencionamos, la respuesta a esta pregunta depende de varios factores. En particular, si ofreces a tu can una dieta con base a pienso seco, debes seguir las indicaciones del fabricante, de acuerdo con la edad y tamaño de tu mascota. Para que tengas una idea, te presentamos a continuación un ejemplo, de cantidades diarias en gramos de alimento seco (para canes sin requerimientos energéticos especiales):

- Para losperros toy o mini, con un peso aproximado de 1 a 5 kilogramos, la cantidad oscila entre 35 y 100 gramos.
- Loscanes de razas pequeñas, con 3 y 10 kilogramos, deben tener una ración diaria aproximada de 100 a 150 gramos.
- Los de razas medianas, con un peso entre 11 y 25 kilogramos, deben consumir 160 a 300 gramos de pienso.
- Para los grandes, de entre 25 y 45, necesitan ingerir de 300 a 500 gramos al día.
- Y los extragrandes, con más de 45 kilogramos, las cantidades van desde los 500 hasta 800 gramos.

Aunque estos valores te den una noción de la cantidad en gramos de alimento que le debes dar de comer a tu perro, recuerda que las cifras varían en cada fórmula comercial, por lo que tienes que seguir las indicaciones del fabricante.

Además, las cantidades mostradas son en caso de pienso seco, si se emplean enlatados o productos con un porcentaje de agua, se tienen que ajustar las raciones incrementando los gramos de alimentos húmedos por cada kilo de peso. Lo mismo sucede con las comidas caseras o con los requerimientos energéticos especiales, como con las perras embarazadas, lactantes o aquellos canes de trabajo.

### ¿Cuántas veces al día le debo dar de comer a mi perro?

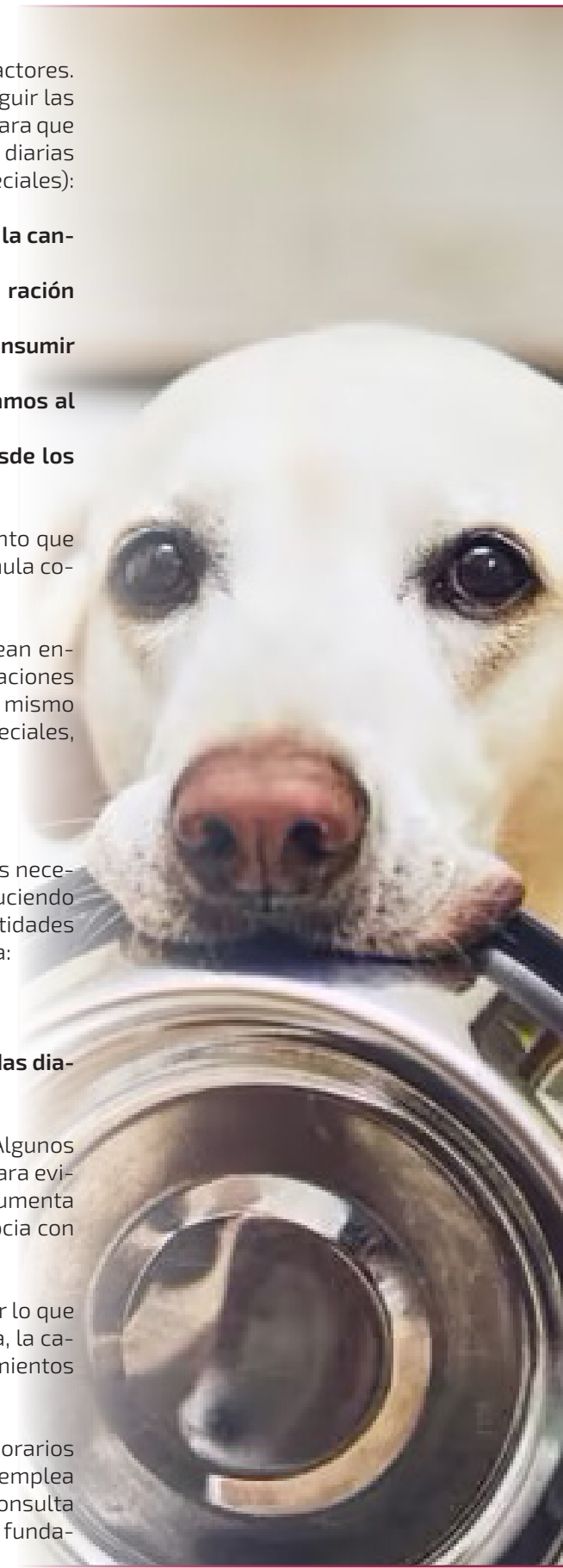
En el caso de la frecuencia, tenemos que variar con la edad, el tamaño y otras necesidades particulares. Así, es mayor mientras más joven es el can y se va reduciendo cuando llega a su etapa de adulto o senior. Cuando es un cachorro, las cantidades diarias necesarias para el crecimiento deben dividirse de la siguiente manera:

- Con 2 o 3 meses: entre 4 y 6 comidas al día.
- De 4 a 6 meses: el número de ingestas se reduce a 3 diarias.
- De 6 en adelante (hasta 1 o 2 años, dependiendo de la raza): 2 o 3 comidas diarias serán suficientes.

Para un can adulto y senior, existe discrepancia entre los profesionales. Algunos aseguran que es mejor repartir la ración diaria de comida en 2 o 3 ingestas, para evitar problemas de ansiedad y gastritis. Sin embargo, existe un estudio que argumenta que la alimentación de una vez al día en estos animales de compañía se asocia con mejores beneficios para la salud.

En los perros de razas pequeñas, se deben evitar las comidas cuantiosas, por lo que es aconsejable suministrar varias ingestas diarias (2 o más). De esta manera, la capacidad gástrica no se vuelve una limitante para el consumo de los requerimientos necesarios.

Por último, te recomendamos que para dar de comer a tu perro establezcas horarios fijos. Además, de mantenerle agua fresca y limpia a disposición. También emplea cuencos con materiales y tamaños adecuados. Y ante cualquier inquietud consulta siempre con tu veterinario de confianza, ya que la alimentación es el pilar fundamental de la buena salud de tu mascota.





## ¿Qué pasa si hago 30 minutos de ejercicio todos los días?

Lic. Andrés Cardona  
Licenciatura de Educación Física y Deportes

Conocer qué pasa si haces ejercicio 30 minutos al día te permite descubrir todos los beneficios de incorporar este hábito saludable en tu vida.

Conocer qué pasa si haces 30 minutos de ejercicio al día no solo resulta curioso sino importante. Lo más apropiado de llevar a cabo cualquier tipo de actividad se basa en el conocimiento, por ello no debes pasar por alto este tipo de información.

Normalmente se habla de llevar a cabo 30 minutos de ejercicio todos los días, o por lo menos 3 veces a la semana como mínimo. Incluso, las recomendaciones por parte de médicos y entrenadores van encaminadas en ese periodo de tiempo.

En muchas ocasiones acatas la recomendación y te dispones a entrenar. Sin embargo, es probable que no te hayas detenido a pensar qué pasa o por qué es importante hacer ese número de minutos de ejercicio al día.

### ¿Qué pasa si hago 30 minutos de ejercicio?

Los 30 minutos de ejercicio diario resultan como un número mágico, o el número determinado de aquellos que se dedican a entrenar de manera amateur. Básicamente es el punto de partida y sobresale como la base de la adaptación.

Por lo anterior, se hace necesario saber qué sucede en el organismo al momento de realizar 30 minutos de ejercicio todos los días. ¿Crees que exista algún cambio?

### Mejora el sistema cardiovascular

Uno de los principales efectos en el organismo a la hora de realizar 30 minutos de ejercicio todos los días se refleja en la salud del corazón y el sistema circulatorio.

El corazón es un músculo, uno de los más importantes y fuertes del organismo. Sin embargo, puede fortalecerse mucho más y esto solo se logra a través del ejercicio.

Por lo tanto, lo que pasa al realizar 30 minutos de ejercicio todos los días no solo se ve reflejado en el corazón. También se ven beneficiadas las venas y las arterias, principales implicadas en el sistema cardiovascular.

### Menor riesgo de colesterol

Dentro de las enfermedades no transmisibles se encuentra los altos niveles de colesterol. Usualmente este tipo de padecimiento afecta con mayor regularidad a las personas sedentarias.

En ese orden de ideas, las personas que realizan 30 minutos de ejercicio, como mínimo al día, cuentan con una probabilidad menor de sufrir este tipo de problemas. Dicho beneficio es uno de los acontecimientos más importantes al practicar ejercicio regularmente y se encuentra ligado a la mejoría del sistema cardiovascular.

### Fortalecer la salud mental

La segregación de hormonas hace parte de los procesos naturales del organismo, los cuales comanda el cerebro. Sin embargo, este tipo de proceso se ve ampliamente beneficiado por la realización de 30 minutos de ejercicio todos los días. De esta manera la segregación hormonal aumenta su porcentaje.

Dentro de las hormonas que aumentan su segregación con el ejercicio se encuentran la serotonina, las endorfinas y la dopamina. En ese orden de ideas, la salud mental se ve fortalecida sobremedida gracias a los 30 minutos de ejercicio diario.

### Mantener la densidad ósea

Probablemente la salud de los huesos no sea el tema más importante para las personas. Incluso, suele pasar desapercibido con regularidad.

A pesar de ello, comprender qué pasa con los huesos si haces 30 minutos de ejercicio al día probablemente te sorprenda. Ya que, uno de los beneficios más importantes se encuentra ligado a la densidad ósea.

Por lo tanto, el ejercicio diario contribuye a la disminución de la densidad ósea provocado por la edad. Sumado a ello, las estructuras esqueléticas se ven favorecidas en cuanto a fuerza y resistencia. Mayor tono muscular

Ligado a los beneficios de la densidad ósea se encuentra el tono muscular. Lo que pasa al hacer 30 minutos de ejercicio diario con los músculos, especialmente si se trata de estímulos de fuerza, genera un impacto relacionado con capacidades físicas como la fuerza.

En ese orden de ideas, se aconseja llevar a cabo ejercicios de fuerza durante 30 minutos diarios. De esta manera el organismo puede volverse mucho más fuerte y resistente.

Además, aspectos como la marcha y la postura también se ven ampliamente beneficiados. Por lo que el organismo en general cuenta con menor

probabilidad de sufrir caídas o lesiones.

### Controlar el peso

El peso es quizá uno de los principales aspectos en la vida del ser humano. Incluso, resulta normal encontrar personas preocupadas por su peso corporal.

A pesar de no ser el único factor determinante en la salud, sí resulta relevante y debes tenerlo en cuenta. Lo que pasa al hacer 30 minutos de ejercicio al día relacionado con el peso se evidencia en un control regular. Por lo que tu aspecto puede ser más atlético y estilizado.

En ese orden de ideas, la Organización Mundial de la Salud recomienda la realización de actividad física semanal. De esta manera resulta mucho más fácil cuidar aspectos como el bienestar general.

### Entonces, ¿qué pasa si hago menos de 30 minutos de ejercicio?

Los 30 minutos diarios de ejercicio acumulan un total de 150 minutos a la semana, tal y como lo aconseja la OMS para personas mayores de 18 años, hasta los 64 años.

Sin embargo, también es posible llevar a cabo un número de minutos diferente, tanto inferior como superior a los 30 minutos.

Respecto a un número de minutos inferior, se puede realizar en pro a un proceso de adaptación o recuperación física. Por su parte, un número elevado de minutos señala mayor adaptación y mejor respuesta al estímulo. Básicamente los atletas entrenados son aquellos enfocados en llevar a cabo rutinas superiores a los 30 minutos.





## Valle de Bravo: un pueblo encantador

Mtra. Cristina Moreno  
 Máster Oficial en Arquitectura y  
 Patrimonio Histórico

**N**aturaleza e historia se conjugan en Valle del Bravo para hacer de tu viaje una experiencia inolvidable.

### ¿Qué esperas para conocerlo?

El Valle de Bravo es un pueblo antiguo situado al oeste de la capital mexicana, en el mismo Estado de México. Data del siglo XVI y en él podrás encontrar un centro histórico encantador y cientos de enclaves naturales que visitar.

A continuación, nos sumergimos en el maravilloso entorno del Valle de Bravo para que puedas disfrutarlo a la distancia y te animes a conocerlo en persona. ¡Prepara tus maletas!

### La fundación de Valle de Bravo

La localidad de Valle de Bravo es uno de los lugares de fundación española más antiguos que existen en México. Se encuentra situado en el Estado de México, limitando con Donato Guerra en su parte norte, Temascaltepec al sur, el municipio de Amanalco al este y con los municipios Ixtapan del Oro, Santo Tomás de los Plátanos y Oztolapan al oeste.

A unos ciento cincuenta y seis kilómetros de la Ciudad de México, conectándose con esta por medio de varias carreteras, siendo una de las más importantes la Autopista México-Toluca.

Su fundación data del año 1530, momento en que un grupo de frailes franciscanos se asentaron en la zona con la intención de convertir por medio de sus enseñanzas a los indígenas Matlatzincas. Se trataba de un territorio que previamente había sido conquistado por grupos Aztecas y que, debido a su localización, un valle, tenía cierta autonomía.

Su nombre nace de la combinación de San Francisco del Valle, nombre con el que lo bautizan los frailes franciscanos y Nicolás Bravo. Una importante figura de las guerras del siglo XIX contra la invasión mexicana de Estados Unidos.

La importancia histórica del pueblo reside en el hecho de haber estado envuelto en casi todos los episodios importantes de la nación incluyendo la Independencia Mexicana, las invasiones francesas y norteamericanas, y las diferentes revoluciones del siglo XIX y comienzos del XX.

### ¿Qué ver en el Valle de Bravo?

Todos estos episodios históricos se han visto reflejados en su configuración urbanística y arquitectónica. Y la han convertido en uno de los espacios más bonitos que puede visitar en México si te gustan los enclaves históricos. Pasear por sus calles empedradas, contemplar su bonita iglesia, realizar actividades deportivas y descansar en sus espacios naturales, son algunas de las cosas que podrás hacer en Valle del Bravo.

### • El centro histórico y la Parroquia de San Francisco de Asís

Pasear por Valle de Bravo es remontarse a otro siglo. Sus calles empedradas son un gran atractivo turístico que trae reminiscencias de su época colonial. Entre los lugares más destacados que podrás visitar se encuentran la Parroquia San Francisco de Asís. Y la Capilla de Santa María en la que se conserva una talla de un Cristo negro que cuenta con gran devoción por parte de la población pues se le atribuyen muchos milagros.

El mercado de artesanías de esta localidad es también un lugar que no te puedes perder pues allí encontrarás la mejor muestra del trabajo que los artesanos de México pueden ofrecer al visitante. Y seguro que encuentras un recuerdo extraordinario que llevar de vuelta a tu casa para recordar tu visita por este hermoso pueblo que, desde 2005 está declarado como Pueblo Mágico.

### • La Laguna de Valle de Bravo

La Laguna de Valle de Bravo o el Lago como se conoce entre los locales es un embalse de agua que abastece a la Ciudad de México y a Toluca. Su historia comenzó cuando, en la década de los cuarenta del siglo XX, se decidió crear un sistema hidroeléctrico. Este debía abastecer de electricidad a la zona pero nunca llegó a realizarse.

Sin embargo, aunque no se concluyó ese sistema hidroeléctrico, si se terminó el embalse. Y hoy en día es uno de los lugares más frecuentados de la zona. Allí podrás realizar diferentes actividades y deportes acuáticos, o comer alguno de los platos de la gastronomía mexicana en los diferentes bares y restaurantes mientras te deleitas con la majestuosidad del paisaje de alrededor.

### • El mirador de la Peña y la reserva natural de Monte Alto

Asimismo, puedes recorrer la zona en busca de miradores como el de La Peña. Un mirador desde el que podrás contemplar la laguna y todo el valle de Valle de Bravo. También es un espacio ideal para practicar parapente. Mientras que, en las inmediaciones puedes encontrar espacios tan interesantes como las cascadas Velo de Novia y Ri o del Molino.

Unas impresionantes cascadas en plena reserva natural Monte Alto, espacio de hábitat de la mariposa Monarca que puede contemplarse en varios momentos del año.





**EL CONGRESO DEL TRABAJO  
Y EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LOS TRABAJADORES**

Te invitan a participar en los:

# 50 JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LOS **TRABAJADORES**

1972 - 2022



Etapa Estatal - del 6 de Agosto al 25 de Septiembre

**FINAL NACIONAL**

## **DEL 20 AL 24 NOVIEMBRE**

**CENTRO VACACIONAL IMSS, OAXTEPEC MORELOS**

**Informes e inscripciones:**

**INDET - CONGRESO DEL TRABAJO**

[www.indet.org.mx](http://www.indet.org.mx)

**Indet Oficial:**



Av. Ricardo Flores Magón No.44, 4° Piso, Col. Guerrero, CDMX

(55) 36-12-99-24 Y (55) 36-12-99-25

  
**Juntos  
por la  
Paz**